# Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO
AGENCIAS, IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—GHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA
PUNTA A REMAS

# Boletin Mensual

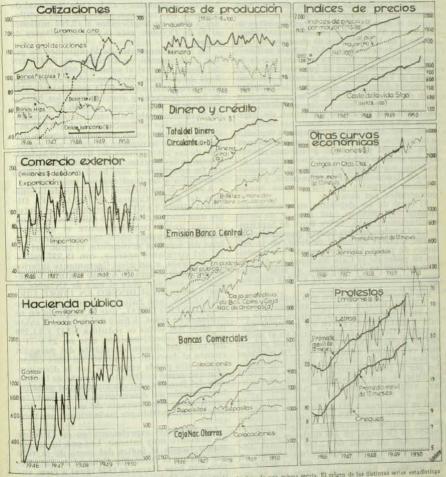
Año XXIII-N.º 273

Redacción cerrada el 16 de Diciembre de 1950

Noviembre

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

## IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE



Cada uno de estos gráficos está diseñado a base de ordenadas logaritudos de una misma escala. El origen de las distintas series estadisticas aqui presentadas se indica en los respectivos cuadros numericos en el interior de este Boletía.

## CONDICION DE LOS NEGOCIOS

En el mes de Octubre continuó la contracción de los DEPOSITOS que el Fisco mantiene en las instituciones bancarias, aunque con menor intensidad que en los meses precedentes. En los bancos comerciales dichos depósitos se redujeron en 74 millones de pesos, y en la Caja Nacional de Ahorros en 260 millones. Sus saldos bajaron, los primeros, a 405 millones y en la Caja a 1.037 millones de pesos. Sin embargo, y del mismo modo que en Agosto y Septiembre últimos, esta contracción de los depósitos fiscales se ha visto contrarrestada en parte por un incremento de los depósitos del público. En efecto, en el mes de Octubre estos depósitos subieron en 95 millones en los bancos comerciales y en 131 millones de pesos en la Caja, alcanzando totales de 7.827 y 5.636 millones, respectivamente. De esta manera, puede decirse que los depósitos de que tuvo que echar mano el Fisco para hacer frente a sus compromisos financieros derivados de la aplicación de la Ley N.º 9.629, habrían completado su circuito y han vuelto, en parte, a las instituciones bancarias en forma de depósitos del público. No obstante, es necesario considerar aquí que este aflujo de depósitos a las instituciones bancarias comprende también aquella parte que podríamos llamar crecimiento vegetativo de los depósitos del público, y que tiene su origen en las emisiones del Banco Central por una parte, y en los créditos otorgados por los propios bancos comerciales, por otra.

El total de los depósitos en meneda corriente (del público, del fisco y de otras instituciones) bajó, entre fines de Septiembre y Octubre, en los bancos comerciales de 10.860 a 10.844 millones, es decir, en 16 millones de pesos. Contrariamente, los depósitos en poder de la Caja Nacional de Ahorros aumentaron en 62 millones, al subir entre esos mismos meses, de 7.782 a 7.844 millones

de pesos.

Los bancos comerciales, que como dijimos en nuestro Boletín mensual anterior, se vieron en la necesidad de recurrir en mayor escala al REDESCUENTO en los meses de Septiembre y Octubre, disminuyeron en 47 millones en Noviembre el saldo de dichos préstamos, con lo cual quedaron en 2.226 millones de pesos. Por su parte, los créditos concedidos por el Banco Central a la Caja Nacional de Ahorros, que habían disminuído en Octubre, volvieron a bajar en Noviembre, esta vez en 58 millones, a consecuencia de lo cual se redujeron a 594 millones de pesos.

Las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales subieron nuevamente en Octubre, en 146 millones de pesos, alcanzando un total de 12.339 millones. Dicho aumento se produjo exclusivamente en los créditos al público, los que al subir en 170 millones, finalizaron el mes que se comenta con un saldo de 11.823 millones de pesos. Todos los demás rubros de crédito de los bancos comerciales bajaron en Octubre. Una tendencia contraria mostraron las colocaciones en moneda corriente de la Caja Nacional de Ahorros. En efecto, bajaron nuevamente en este mes, en 56 millones, con lo que su saldo se redujo a 5.365 millones de pesos. Este descenso se operó principalmente en los créditos al público que, al disminuir en 68 millones, quedaron en 4.733 millones de pesos.

El total de las colocaciones netas de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros, en conjunto, subió de 17.614 millones a fines de Septiembre a 17.704 millones al 31 de Octubre, esto es, en 90 millones de

Un nuevo aumento, de 55 millones de pesos, experimentó en Octubre la EMISION del Banco Central al subir a 7.981 millones a fines de ese mes. Esta expansión se produjo exclusivamente a raíz de la mencionada-alza de los redescuentos concedidos a los bancos comerciales durante ese período. En el mes de Noviembre subió nuevamente el circulante emitido por el Banco Central a 8.028 millones, es decir, en 47 millones de pesos. Dicho aumento se registró a raíz de una expansión de las colocaciones del Banco, principalmente en las efectuadas con entidades oficiaes. En este último mes bajaron los créditos concedidos a las instituciones bancarias.

A pesar de los últimos aumentos de la emisión del Banco Central, el TOTAL DEL DI-NERO CIRCULANTE experimentó en Octubre una contracción de 148 millones de pesos, la que anuló completamente el aumento que había acusado en el mes precedente. A fines del mes que se comenta, el saldo del total del circulante aparece, con 18.837 millones de pesos, a un nivel ligeramente inferior al que tenía a fines de Agosto último. La reducción anotada para el mes de Octubre se operó tanto en el DINERO EN LIBRE CIR-CULACION, que bajó en 82 millones, como en el DINERO GIRAL, que se contrajo en 66 millones de pesos. A fines de ese mes, el saldo de estas dos series se redujo a 5.547 y 13.290 millones, respectivamente, esto es, 29 y 71% del total del dinero circulante del país. En cuanto al descenso del dinero en libre circulación, ello puede explicarse por la disminución que acusó en Octubre la parte de la emisión del Banco Central en poder del público. La reducción del dinero giral, por su parte, se operó como consecuencia de un nuevo drenaje de caja sufrido por las instituciones bancarias.

Los PRECIOS experimentaron en Octubre un aumento muy intenso. Los precios al por menor, según el índice del costo de la vida que calcula la Dirección General de Estadística, con base Marzo de 1928 igual a cien, subieron en 10,2%. Este aumento mensual eel más alto jamás registrado por el índice en cuestión. De esta manera, el alza del índice del costo de la vida, que en los nueve primeros meses del presente año era de 8,9%, alcanzó en Octubre a 20,0%, a pesar de no haberse modificado el rubro de habitación desde Abril de 1949. Con respecto a Octubre del año pasado, el índice general del costo de la vida señala un aumento de 20,7%. Causa determinante del intenso aumento en Octubre fué el alza de 18,3% experimentada por el índice parcial de la alimentación. Subieron también, pero en menor proporción, los índices parciales de gastos varios y de vestuario. Las causas que determinaron el brusco e intenso aumento del rubro alimentación se explican en detalle en la parte pertinente de este Boletín.

Por su parte, los precios al por mayor, de acuerdo con el índice con base 1947 igual a cien, subieron en Octubre en 6,5%. Este aumento mensual es también el de mayor intensidad registrado por este índice. Con respecto a Octubre de 1949 acusa un alza de 22.0% y en los diez primeros meses del año en curso señala un aumento de 21,2%, o sea, ligeramente superior al de los precios al por menor. El incremento anotado se produjo como consecuencia de alzas de 8,4 y 2,7% en los precios de los productos nacionales y de los productos importados, respectivamente. Dentro de los primeros, el alza correspondió principalmente a los productos agropecuarios, que subieron en 24,0°

La PRODUCCION minera, después del fuerte descenso sufrido en Septiembre, subió en 23.8% en el mes de Octubre, alcanzando

el más alto nivel de los últimos diecinueve meses. Con respecto al mismo mes del año pasado acusa también un intenso aumento de 22,5%. Igualmente, el índice de la producción industrial se recuperó en el mes de Septiembre al subir en 6,6%. Dicho aumento se produjo con motivo de una mayor producción en muchas de las importantes industrias que comprende, pero principalmente a raíz de un nuevo y fuerte aumento de 38,4% en el índice parcial de la edificación provectada.

El movimiento del COMERCIO EXTERIOR acusa un fuerte restablecimiento durante el último trimestre. Hasta fines de Octubre el total de las importaciones ascendía a 933,1 millones de pesos oro, en tanto que el total de las exportaciones subió a 1.074,2 millones. De este modo, la balanza comercial acumulada hasta fines de dicho mes arroja un saldo favorable de 141,1, millones de pesos oro.

Una notable mejoría pudo observarse en el mes de Octubre en el MERCADO BURSATIL. El índice general de cotizaciones de acciones continuó su ritmo ascendente que viene mostrando desde el mes de Julio, al subir en 5,7% en el mes que se comenta. El monto de las acciones transadas subió en Octubre a la alta cifra de 322,6 millones de pesos que, además de ser superior en 127,9 millones de pesos a la del mes precedente, es la más alta registrada en los últimos tres años. Contrariamente, las transacciones en bonos descendieron en Octubre en 7,9 millones, bajando a 104,7 millones de pesos, lo que representa, no obstante, un alto nivel.

## NUEVAS NORMAS PARA EL COMERCIO EXTERIOR

Con fecha 15 de Diciembre, el nuevo Consejo Nacional de Comercio Exterior, creado por la Ley N.º 9.839 (1), ha adoptado algunos acuerdos relativos a las normas que en lo sucesivo se aplicarán a las importaciones, determinadas exportaciones, transacciones del comercio exterior invisible y movimientos de capitales.

## IMPORTACIONES

Se establecen en dicho acuerdo cuatro grupos principales de importaciones, sujetos a modalidades diferentes en cuanto a su autorización, cobertura y tipos de cambio, que les serán aplicables. Los grupos en referencia son los siguientes:

A-1. Mercaderías de libre importación con cambio libre:

A-2. Mercaderías de importación ilimitada,

con cambio oficial, pero restringida a determinados importadores;

B-1. Mercaderías de importación con cambio libre, controladas en cuanto a volumen y a solicitantes;

B-2. Mercaderías de importación con cambio oficial, controladas en cuanto a volumen

y a solicitantes.

De la clasificación anterior se desprende que una parte de las importaciones se efectuará a un tipo de cambio libre y el resto al tipo de cambio oficial. La introducción del tipo de cambio libre en las operaciones de importación implica una innovación substancial en la política del Consejo Nacional de Comercio Exterior, innovación que ha sido posible gracias a la dictación de la ley 9.839 va mencionada.

Según se desprende del acuerdo que comentamos, existirán varios tipos de cambio oficiales. En dicho acuerdo se hace referencia al tipo de cambio oficial no preferencial, cuya tasa será de 60 pesos por dólar, mientras no se modifique legalmente.

(1) El texto completo de esta Ley se publicó en el N.º

272 de este Boletín.

Por otra parte, las importaciones que se efectúen con uno u otro de los tipos de cambio mencionados, serán libres o restringidas en cuanto a su volumen. Las importaciones libres, con tipo de cambio también libre, podrán ser efectuadas por cualquiera persona natural o jurídica, aunque no esté inscrita como importador en los registros del Consejo, y en cualquier cantidad. Para estas importaciones no es necesario, en lo sucesivo, la obtención de un permiso previo de importación, limitándose la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior a otorgar su aprobación en el momento que le sean presentados para el timbraje los documentos de importación correspondientes.

Todas las demás importaciones continuarán sujetas al requisito de la obtención de un

permiso previo de importación.

Las mercaderías incluídas en el grupo «A-2» no están limitadas en cuanto a volumen, sino que en cuanto a los importadores. En efecto, sólo podrán importar dichas mercaderías los importadores inscritos en un Registro especial. El requisito del permiso previo de importación tiene por objeto en este caso, permitir al Consejo ejercer un debido control sobre los precios de las importaciones, ya que el tipo de cambio que se les otorga será el tipo de cambio oficial.

Las importaciones comprendidas en los dos últimos grupos B-1 y B-2 estarán restringidas en cuanto a su volumen, por lo que requerirán también de un permiso previo de importación. Las comprendidas en el primero de los grupos mencionados se efectuarán al tipo de cambio libre y las comprendidas en el otro grupo, al tipo de cambio oficial. El Consejo Nacional de Comercio Exterior distribuirá entre los importadores inscritos en Registros especiales, las cuotas de importación, de acuerdo con diferentes criterios, aplicando el que estime conveniente en cada caso. La intervención de dicho Organismo en estas importaciones se referirá también a las modalidades de cobertura, verificación de precios, distribución de importaciones por áreas monetarias, etc.

Las importaciones incluídas en los cuatro grupos señalados, están contempladas en el Cálculo Estimativo del Movimiento de divisas. Dentro de este cálculo podrán incluirse, además, algunas mercaderías que a juicio del Consejo deben quedar sujetas a un régimen especial de importación.

Además de las importaciones indicadas, todas las cuales quedarían incluídas en el Cálculo Estimativo del Movimiento de Divisas, hay algunas importaciones que, por no representar movimientos de divisas, quedan excluídas de dicho Cálculo. Entre éstas, cabe mencionar las importaciones que efectúan las grandes empresas mineras, con cambios propios. y las importaciones sin valor comercial, tales como equipajes de viajeros, muestras, obsequios, etc. Las primeras estarán sujetas a autorizaciones globales por parte del Consejo. Las importaciones no comerciales no requerirán permiso previo de importación y estarán sujetas a la autorización por parte del funcionario que el Organismo designe.

La inclusión de las diferentes mercaderías dentro de los diferentes grupos de importación anteriormente descritos, será ordenada por el Consejo.

### EXPORTACIONES

Las divisas provenientes del retorno de aquellas exportaciones que expresamente señale el Consejo Nacional de Comercio Exterior, podrán ser liquidadas libremente en el Banco Central de Chile o en los bancos comerciales autorizados, al tipo de cambio que resulte de la oferta y la demanda. Dichas exportaciones, sin embargo, deberán ser autorizadas previamente por dicho Organismo.

Las divisas provenientes de transacciones del comercio exterior invisible, serán liquidadas igualmente al tipo de cambio libre. Se ha publicado, conjuntamente con el acuerdo que comentamos, una lista de aquellos ingresos consultados en el Cálculo Estimativo del Movimiento de Divisas, que se liquidarán al tipo de cambio mencionado.

## "BALANZA DE PAGOS DE CHILE, AÑO 1949" E "INVERSIONES EXTRANJERAS EN CHILE EN 1948"

Han aparecido recientemente dos folletos publicados por la Sección de Estadística e Investigaciones Económicas de este Banco, titulados Balanza de Pagos de Chile, Año 1949 e Inversiones Extranjeras en Chile en 1948. El primero de ellos contiene un estudio sobre el desarrollo de nuestra Balanza de Pagos en 1949, un resumen del cual se publicó en el Boletín N.º 269, correspondiente a Julio ppdo. El segundo es un estudio sobre el monto y la distribución de las inversiones extranto publicado en la segundo es un estudio sobre el monto y la distribución de las inversiones extranto.

jeras en Chile a fines de 1948. Este trabajo se ha realizado por primera vez en nuestro país, y por lo tanto sus cifras revelan un aspecto poco conocido de nuestra economía.

Ambos folletos han sido distribuídos profusamente entre reparticiones públicas y privadas, tanto del país como del exterior. Los particulares que lo deseen, pueden solicitar un ejemplar en la Sección de Estadística e Investigaciones Económicas de este Banco.

# ACTIVIDADES INDUSTRIALES

## A. INDUSTRIA MINERA

### SALITRE Y YODO

La producción de salitre subió en Octubre en 19.298 toneladas, alcanzando un total de 152.608 toneladas, que es el más alto del presente año. Sin embargo, es menor en 3.438 toneladas a la producción de Octubre del año pasado.

También señaló un incremento en el mes de Octubre la producción de yodo, al subir a 58.204 kilogramos netos, superior en 617 kilogramos a la del mes precedente, y en 38.953 kilogramos a la de igual mes de 1949.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO (Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton, brutas	Yodo Kg. neto
1940	1.485.070	1.400.586
1941	1.416.345	1.531.738
1942	1:332,723	861.263
1943	1.171.151	824 434
1944	990.700	1.328 572
1945	1.383:505	741.754
1946	1.648.058	628 000
1947	1.720:227	1.295 007
194%	1.787.740	853 114
1949	1.769.910	84 261
1949 Octubre Noviembre Diciembre	153.337	19,251 3,103 1,000
1950 Enero	156 046	4.096
Febrero	133,308	87
Margo	140.630	4:66
Abril	132:427	35,50
Mayo	140.886	47.160
Junio	101.870	23, 22
Julio	105.386	21.20
Agosto	141.107	44 93
Septiembre	133.310	37.5K
Octobre	1.52 .608	38.20

Cifras provisorias.

### CARBON

La producción de carbón experimentó un alza de 6.065 toneladas en Octubre, que llevó su total a 185.657 toneladas. Es, además, superior en 3.951 toneladas a la producción de Octubre del año pasado.

PRODUCCION DE CARBON (En toneladas) (Cifras de la Dirección General de Estadística)

- FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1940	1,938,059	1.740.051
1941	2/130/790	1.846.302 1.921.451 2.041.548
1944	2,279,488 2,078,530	Z.047.382 1.850.514
1945 1946 1947	1.965.865	1.011.561
*1948**********************************	2.234:058	2.015.313
•1949Octubre, Noviembre Diciembre	181 706 182 511 195 043	164,935 165,302 178,377
*1950 Enero Febrero Marzo	188 360 180 979 185 037	173,320 166,349 169,092
Abril	163_359 169.734 166.526	147,871 153,483 148,285
Iulio	190 913 196 574 179 592	170.870 177.096 160.016
Christe	185 037	164-969

#### COBRE

Un notable aumento de 7.399 toneladas experimentó la producción de cobre en barras en Octubre, mes en que se produjeron 33.096 toneladas de fino. Es conveniente recordar que la producción del mes precedente fué anormalmente baja como consecuencia de la paralización de las faenas en las minas de Potrerillos. En comparación con la producción de Octubre del año pasado señala también un aumento de 7.667 toneladas de fino.

Las exportaciones de minerales de cobre de la pequeña minería subieron de 1.594 toneladas en Septiembre a 2.087 toneladas de fino en el mes que se comenta.

PRODUCCION DE COBRE (Toneladas de fino) (Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	FECHAS Barras co		Precipit. ncent. y cemento (1) Minerales		
1940 1941 1942 1943 1944 1944 1944 1944 1944 1947 1947 1947	347, 391 455, 959 466, 941 488, 518 489, 906 402, 080 358, 602 408, 400 424, 883 350, 737 25, 420 26, 745 27, 728, 727 27, 728, 727 28, 727 28	6. 483 7. 681 5. 427 3. 892 3. 671 2. 666 1. 800 10. 782 13. 546 1. 131 2. 342 9.43 83 598 2.00 1. 050 1. 810 1. 650 1. 810 1. 810 1. 650	9 167 5 048 1 985 4 731 4 942 5 435 6 36 7 488 6 520 3 315 262 282 11 189 254 35 1 522 132 132 132 133 169	363,041 468,668 484,353 497,143 497,143 497,143 361,038 426,670 271,075 27,147 20,918 29,101 28,639 24,538 24,700 33,995 23,115 34,700 33,995 22,115	
Septiembre Octubre	34,460 25,697 33,096	1.474 1.646	120 441	35,004 27,201 35,183	

exportados de la pequeña mineria

#### HIERRO

Un nuevo aumento registró la producción de minerales de hierro en Octubre, al subir a

PRODUCCION DE HIERRO (En toneladas) (Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1940 1941 1942 1943 1944 1944 1944 1944 1947 1947 1948		1 061.290 1 011.180 245.095 2.818 11.075 173.037 737.690 1.083.635 1.081.480 1.063.330
* 1949 Octubre	171.188 119.110 249.024	104,425 71,371 150,361
* 1950 Euro	276 -707 210 -538 110 -397 233 -014 265 -204 240 -817 257 -350 278 -338	138.052 162.822 123.439 64.604 150.113 157.372 142.684 152.351 168.255 176.350

<sup>·</sup> Cifrus provisorias

176.350 toneladas de fino. En efecto, este total es superior en 8.095 toneladas al del mes precedente y en 71.925 toneladas al de igual mes del año pasado.

#### ORO Y PLATA

La producción de oro subió en 264 kilogramos en Octubre, al alcanzar en este mes un total de 678 kilogramos de fino, que también es superior, en 191 kilogramos, al del mismo mes de 1949.

PRODUCCION DE ORO
(Kilogramos de fino)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavade- ros)	En minera- les concen- trados, pre- cip. combi- nados y conten. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1940 1941 1942 1943 1943 1944 1945 1946 1946 1947 1948	3.191 2.832 2.235 1.392 2.441 3.061 3.884 2.683 3.337 4.199	4.695 2.324 226 330 595 1.065 2.621 1.976 1.049 735	2.547 3.050 3.355 3.682 3.301 1.484 676 593 723 638	10.433 8.206 5.816 5.404 6.337 5.610 7.181 5.252 5.100 5.572
Noviembre	386 447 403	48 29 24	33 57 57	487 533 484
1950 Enero	408 138 343 564 668 398 374 355 342 332	65 13 94 60 60 82 85 23 *72 292	56 55 57 55 62 67 62 61 54	529 206 494 688 790 547 521 439 414 678

Cifras provisorias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las harras de cobre bilister producidas en Potrerilles.

PRODUCCION DE PLATA (Kúogramos de fino)

(Kifogramos de fino)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En minerales concentrados, precip. com- binados y cont, en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1940. 1941. 1942. 1943. 1943. 1944. 1945. 1946. 1947. 1949. 1949.	14,724 3,304 5,727 7,551 7,642 2,498 8,588 10,612	19,160 24,116 24,888 25,584 23,445 18,032 14,837 14,648 16,198 13,473	46,853 38,840 28,192 31,311 30,996 25,674 17,335 23,236 26,810 24,873
* 1949 Octubre Noviembre Diciembre	176	1.167 1.190 1.187	2.039 1.366 1.364
• 1950 Enero  Febrero  Marzo  Abril  Mayo  Junio  Julio  Agosto  Septiembre  Ocimbre	234 188 1723 963 340 282 311 780	1.215 1.200 1.212 1.205 1.422 1.391 1.454 1.470	1.782 1.434 1.400 2.928 2.383 1.931 1.736 1.781 780

Cifras provisorias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería: (2) Representan la plata contenida en lás barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

La producción de plata subió del bajo nivel de 780 kilogramos a que llegó en Septiembre, a 1.876 kilogramos de fino en Octubre, es decir, en 1.096 kilogramos. En relación con Octubre del año pasado acusa, sin embargo, un descenso de 163 kilogramos.

## INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

Como consecuencia del fuerte aumento observado en el mes de Octubre en la producción de todos los rubros que comprende el índice de la gran minería, éste subió en 23,8% con respecto al mes precedente, y en 22,5% en relación con Octubre del año pasado.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(1936-37-38 ≈ 100) (Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1945	1946	1947	1948 *	1949 *	1950 *
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Julio Agosto Septiembre. Octubre	119.7 113.1 120.0 109.7 126.6 124.0 113.1 128.8 122.3 96.5	104,6 89,7 121,3 100,9 114,5 76,2 124,5 108,2 98,5 107,5	120,1 113,0 129,1 128,0 123,8 116,7 115,9 07,9 115,4 115,9	118,1 114,6 129,8 126,7 126,0 129,8 118,9 125,0 118,7 135,8	122,6 108,2 124,4 119,9 114,2 107,7 105,0 98,1 91,5 101,5	103.8 96.7 93.5 91.2 118.6 84.7 110.9 118.8 =100.4
Noviembre Diciembre	117,1 126,0 117.2	92,9 114,6 103,9	116,0 121,0 117,8	120,2 124,8 124,0	98.1 106.6 108.2	

<sup>\*</sup> Cifras provisorias.

## B. PRODUCCION INDUSTRIAL

Elíndice general de la producción industrial, que mostraba tendencia la baja en el último trimestre, subió en 6,6% en el mes de Septiembre. No obstante, en relación con su nivel en igual mes del año pasado, acusa un descenso de 1,3%.

El alza del índice general entre Agosto y Septiembre se produjo con motivo de una mayor producción en muchas de las importantes industrias que comprende, pero principalmente, a raíz de un nuevo y fuerte aumento de 38,4%, en el índice parcial de la edificación proyectada. Subieron también, en 10,6, 10,0 y 7,8% los índices parciales de las industrias varias , de las industrias del vestuario y de las industrias alimenticias, respectivamente. Entre los descensos de mayor intensidad observados en el mes de Septiembre pueden citarse el de 21,4% en la producción de las industrias químicas, y el de 14,9% en la producción de gas, coke y alquitrán.

Las demás fluctuaciones fueron de menor importancia.

## INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Base 1936-37-38=100) (Calculado por la Dirección General de Estadustica)

THE SE	FECHAS	Industrias alimen- ticins	Arucar	Cervera y gaseosas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia	Gas-Coke alquitrân	Energia eléctrica	Edifica-	Industrias varias	Indice General
1946		164,8	118,1	122,0	115,1	115,2	524,8	148,9	211,0	228,3	142,5	159,3
1947		183,4	122,3	130,6	117,5	111,8	437,7	151,6	231,6	177,3	148,1	158,0
1948		193,1	126,0	135,9	113,1	115,8	558,9	165,2	249,3	161,3	150,4	162,7
1949		195,7	138,5	142,1	100,7	117,3	724,1	171,6	274,0	158,4	149,7	168,7
1949	Septiembre	191,1	137,9	147,9	110,1	99,0	602,2	186,1	271,2	153,1	159,1	167,8
	Octubre	220,1	147,3	150,7	100,3	111,1	717,4	180,0	289,4	117,7	163,2	173,1
	Noviembre	250,3	137,8	178,6	107,4	126,5	750,6	166,6	289,2	159,2	161,6	182,0
	Diciembre	219,3	134,0	176,5	99,0	127,3	783,8	159,7	292,0	197,3	158,4	181,2
1930	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Janio. Julio Agosto Septlembre	163,9 208,4 188,0 223,6 198,3 194,7 192,1	131,1 128,3 156,6 136,7 139,7 137,1 146,0 136,2 137,4	181.4 147.1 176.9 123.0 93.0 80.9 128.0 148.2 142.9	64.7 95.8 136.4 106.6 108.7 102.1 98.0 98.0 107.8	132.3 99.6 114.0 103.2 110.7 99.8 118.8 124.0 97.5	707.3 632.3 822.7 728.3 741.0 421.1	142,9 120,5 150,2 164,2 189,9 196,3 208,4 206,0 175,3	278,6 289,0 302,8 314,0 339,7 348,5 359,1 354,7 341,1	103,4 163,5 221,7 124,4 151,6 135,8 120,6 150,4 208,7	150,1 138,0 157,7 131,6 146,4 149,6 143,0 134,4 148,7	161,6 154,3 183,2 160,3 173,6 164,2 156,1 155,3 165,6

(1) Las cifras del Indice parcial de la edificación, desde Enero a Julio de 1949, han sido rectificadas por haberse incluido en su cóliculo suevos procedentes con el fin de hacerio más representativo; posteriormente se modificarán las cifras de años anteriores. (2) Por lo dicho periodo: el indice general resultó modificado en dicho periodo.

### C. MERCADO DEL TRABAJO

La ocupación en la minería mayor bajó a 49,927 obreros en el mes de Octubre, señalando un descenso de 192 obreros en relación con el mes precedente. Con respecto al mes de

> OCUPACION OBRERA EN LA MINERIA MAYOR (Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Cobre	Hierro	Carbón	Satitre	Total
940 Promedio	18.390	417	13,758	21.383	53,948
941	18.327	424	14.707	19.943	53.401
942	19.612	296	15.634	20.672	56:214
943	20.550	212	16.858	19,994	57,563
944	20.005	2.42	16.984	16.520	53.751
945	17.385	261	15,662	18:511	51.819
946	14.807	310	15:292	22.052	52,461
947	15.524	376 418	15.500	21.754	\$3.154 54.162
	14.962	450	14.755	25.544	51,745
949	PE-99B	430	140722	20,094	212130
949 Octubre	10.154	447	14.675	23,751	49.027
Noviembre	10.304	466	14.978	23,546	40.293
Diciembre	11.054	383	14.061	23.277	40.875
27,011,110,10					
950 Enero	10.730	492	14.654	23,454	49,330
Febrero	10.942	502	15.022	22:948	49.414
Marzo	10.784	518	14.634	22,928	48,864
Abril	10.788	493	14.399	22.691	48.371
Mayo.	11.179	524	14.415	22:805	48,923
Julio.	11.410	537	14.634	23.339	* 50.542
Julio.	11.423	542	* 15.920	22,648	51,561
Agosto	10,734	547	17.897	23,268	50/115
Septiembre.	11.121	546	15.738	27,423	40.023
Octubre	11.214		121100	0.01975	4442

<sup>\*</sup> Cifere vectificadas

DESOCUPACION ESTIMADA (\*)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	FECHAS Obreros		Empleados Servicio Doméstico	Total	
1949 Promedio	8,679	3.197	1.214	1.30000	
1949 Octubre	10.936	3:668	1.277	15.881	
	10.838	3:408	1.398	15.644	
	10.705	3:046	1.720	15.471	
1950 Euero  Mareo Abril  Mayo Julio Julio Agosto Septiembre Octubre.	8.063	\$.108	1.517	13.678	
	8.107	2.914	1.175	12.196	
	7.532	3.093	1.025	11.650	
	10.492	3.027	1.292	14.861	
	11.846	3.431	1.628	16.903	
	12.934	3.978	2.132	19.044	
	14.090	5.245	2.174	22.418	
	13.127	3.038	1.668	19.833	
	13.615	4.577	1.340	19.532	
	14.149	3.840	1.046	19.044	

(8) Cuadro elaborsido a base de la desocupación inscrita en las Bolsas del Trabajo del país, más la apreciación de la desocupación no inscrita efectuada por la Dirección General del Trabajo. Octubre del año pasado señala, no obstante, un aumento de 900 obreros. La menor ocupación en el mes que se comenta se debe exclusivamente a una reducción de obreros en las minas del salitre; en efecto, todas las demás faenas de la gran minería acusan un aumento en la mano de obra empleada.

La desocupación estimada bajó en Octubre a 19.044 personas, cifra inferior en 488 personas a la del mes precedente y superior en 3.163 personas a la de igual mes del año pasado.

### JORNALES

El índice de los jornales reales pagados en el país acusó en Octubre un descenso de 6,2%, a raíz de la fuerte alza que el índice del costo de la vida arrojó en el mes que se comenta. Con respecto a Octubre del año pasado se-

MONTO E INDICES DE JORNALES PAGADOS

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Jornales pagados (mills. \$)	Indice de jornales dia- rios nomi- nales 1927-29 = 100 (2)	Indice de jornales reales (3)
1940. 1941. 1942. 1943. 1944. 1944. 1945. 1946. 1947. 1948. 1949. 1949. 1949. 1949. 1950. Energ. Febrero Margo Mar	2.455.5 2.913.8 3.418.3 1.954.2 4.623.3 5.004.2 8.216.7 10.076.7 12.005.8 1.059.7 1.070.5 1.071.6 1.150.6 981.4 1.442.0 1.442.	287.9 341.6 400.8 463.6 542.5 665.5 660.1 1.473.5 1.389.0 1.485.9 1.501.1 1.447.5 1.447.5 1.734.8	137,1 141,2 131,9 131,9 131,9 131,1 131,1 140,5 144,2 140,3 148,8 140,3 149,1 154,5 144,5 144,5 144,5 146,9 168,1 159,5 150,5 151,8 161,8

(1) Calculados a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio: (2) Calculado a base del promedio diario de jernales pagados por dia babil: (3) Indice que se obtene dividiendo el Indice de somais darrios nominales sor el Indice general del costo de la vida del mes respectivo. Este Indice nocontempla las variaciones en dimero de borreso ocupadas. nala, sin embargo, un incremento de 1,7%. El monto de los jornales pagados, calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio, alcanzó en Octubre a 1,300,9 millones de pesos, con lo cual el total

acumulado para el presente año subió a 11.689,3 millones, en comparación con 9.861,6 millones a esta misma fecha de 1949, lo que indica un aumento nominal de 1.827,7 millones de pesos en los salarios pagados.

## **ACTIVIDADES COMERCIALES**

### A. COMERCIO INTERIOR

### COSTO DE LA VIDA

El índice del costo de la vida en Santiago subió de 1.090,6 en Septiembre a 1.202,0 en Octubre, arrojando, por consiguiente, un extraordinario aumento de 10.2%. Con respecto a igual mes del año pasado, señala un aumento de 20,7%, en circunstancias que el incremento registrado entre Septiembre de 1949 y Septiembre recién pasado era de sólo 13.6%. Sin embargo, la intensa alza anotada para este mes debe ser considerada como un incremento anormal que no corresponde integramente al mes de Octubre que comentamos, sino en parte también a los meses de Junio a Septiembre, principalmente como consecuencia de un cambio en la forma de computar algunos precios por parte de la Dirección General de Estadística que, como se sabe, es el organismo encargado de calcular el índice en referencia. En efecto, dicha Dirección General, que computa los precios oficiales en el cálculo de su índice, ha dejado de tomarlos en el caso de dos productos muy importantes por su ponderación, cuales son la carne y las papas.

Las variaciones de los índices parciales en el mes de Octubre fueron las siguientes: subió en 18,3% el índice de la alimentación, en 4,1% el índice parcial de los «gastos varios», y en 3,6% el de vestuario. Los únicos que no experimentaron alzas fueron el índice parcial de combustible y luz, que bajó en 4,1%, y el de habitación que continuó estacionario.

Por la intensidad del aumento y por la alta ponderación del índice parcial de la alimentación, este rubro fué el que influyó en forma determinante en la fuerte alza del índice general, y a su vez, dentro de aquél, los precios de la carne y de las papas.

El precio de la carne, cuya cotización oficial era de \$ 43,20 el kilogramo de asiento de picana (que es la clase que se considera en el cálculo del índice), venía sufriendo continuas alzas en el mercado hasta llegar a los meses de Agosto y Septiembre, en que prácticamente se vendía a \$ 56 el kilogramo. En estos meses el precio oficial no era considerado por el vendedor ni por el consumidor. La Di-

rección General de Estadística considera los precios OFICIALES para el cálculo de su indice siempre que reflejen, aunque sea aproximadamente, la verdadera situación del mercado. Como queda dicho, en el caso de la carne, el precio oficial estaba absolutamente al margen del mercado, con lo cual dicha Dirección General se vió en la obligación de atenerse a lo que podríamos llamar el precio libre de la carne. En lo que dice relación con la papa, aproximadamente a mediados de Junio se notó una fuerte escasez, en forma que la venta de este producto al precio oficial de \$ 3,40 el kilogramo, sólo existía en reducidas proporciones. Esta situación se fué agravando a través de los meses de Julio y Agosto. hasta desaparecer totalmente el artículo a precio oficial en los meses de Septiembre y Octubre. El consumidor hubo de pagar entonces hasta diez y más pesos por el kilogramo de este producto. Por esta razón, la Dirección General de Estadística también se vió obligada a computar el precio libre de las papas. Por último, es menester recalcar que, además de otras alzas de menor importancia dentro del índice parcial de la alimentación, el precio de las verduras subió en 36% durante el mes de Octubre.

## INDICEDEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO (Marso 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

	FECHAS	Ali- menta- ción	Habi- tación	Com- busti- ble y lus	Ves- tuario	Varios	Indice Gene- ral
1940 1941 1942 1943 1944 1945 1946 1947 1948 1949	Promedio	244,8 280,6 366,7 433,7 465,5 495,5 576,3 772,0 898,2 1,032,9	171,3 184,1 224,8 246,7 262,8 278,0 300,2 355,4 413,3 528,9	585,4	218.3 277.5 350.4 395.6 505.4 606.1 757.3 1.034.5 1.207.8 1.494.7	155,8 170,0 182,6 225,4 276,4 292,1 324,3 482,2 592,5 664,2	210,3 242,3 304,3 353,5 395,4 430,6 666,0 785,0 933,3
1949	Octubre	1.126.0	563,1 563,1 563,1	811,2 795,7	1.619,8 1.619,8 1.619,8	679,2 679,2 679,2	995,5 1.006,5 1.001,5
1950	Enero Pebrero Marzo Abril Mayo, Junio Julio Agosto Septiembre Octubre	1.087,8 1.098,8 1.104,0 1.117,8 1.139,4 1.181,8 1.212,3 1.222,8	563,1 563,1 563,1 563,1 563,1 563,1 563,1 563,1 563,1	795,7 795,7 812,6 841,7 854,9 854,9 863,2 871,0	1,619,8 1,619,8 1,717,6 1,768,8 1,768,8 1,768,8 1,768,8 1,768,8 1,768,8 1,831,6	679,2 679,2 679,2 701,2 763,8 763,8 775,0	1,020,0

### PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de precios al por mayor, con base 1947=100, experimentó en Octubre una notable alza de 6,5%, incremento que, como en el caso del índice del costo de la vida en Santiago, puede considerarse anormal, y explicarse por las mismas causas, a saber, el empleo de los precios libres de la carne y de las papas en el cálculo de los índices parciales respectivos en el mes que se comenta.

En efecto, los productos nacionales subieron en 8,4%, a consecuencia, principalmente, de la fuerte alza, de 14,4%, que sufrió el indice parcial del grupo de los productos agropecuarios, que a su vez fué ocasionada por el incremento de 24,0% en el subindice de los productos del reino vegetal. También acusaron alzas considerables los índices parciales de los grupos de los productos industriales y de los productos mineros, a saber, de 5,0% y de 2,0%, respectivamente.

Los productos importados señalaron un incremento de 2,7% en el mes que se comenta. Entre estos productos, la mayor alza se observa en el índice parcial de materias primas y combustibles, que fué de 3,8%, siguiéndole en intensidad el índice de alimentos y estimulantes con un aumento de 2,1%. El índice parcial de los productos varios bajó en 0,3%.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1947-106)
(Elaborado por el Banco Central de Chile y calculado por la Dirección
General de Estadistica)

	FECHAS	P	PROD, NACIONALES				INDICE
40	the English	Agro- pecua- rios	Mine- ros	Indus- triales	Total	Total	GENE- BAL
1948 1949	Promedio.				134,3		314,8 130,9
(949	Octubre Noviembre Diciembre	144,0		137,2	140,1 139,9 140,9	130,5	134,6 136,9 136,9 137,8
1950	Enero. Febrero Marxo Abril Mayo Junio Julio. Agosto Septiembre. Octubre	142:0 139:7 139:6 141:0 147:1 148:5 149:6	157.5 163.9 170.9 179.6 185.0 186.5 186.5	142,4 143,4 143,7 146,0 146,9 149,4 150,5 152,5	144,1 146,9 149,7	136,6 148,4 148,8 149,2 151,9 154,4 159,4 160,5	141,0 144,8 145,7 147,0 150,4 152,5 154,9

## B. COMERCIO EXTERIOR

El valor de las EXPORTACIONES ascendió en Octubre a la cifra más alta del año, a saber, 156,3 millones de pesos oro. Este guarismo es

superior en 16,8 millones al del mes precedente, y en 44,1 millones al de igual mes de 1949. Bajaron en este mes todos los grupos de las exportaciones, con la excepción de los grupos de productos de la minería y de industrias textiles, cuyas alzas compensaron estos descensos. En efecto, el grupo de productos de la minería se incrementó en 25,7 millones de pesos oro, y el grupo de productos de industrias textiles registró un aumento de escasa importancia.

El monto de las IMPORTACIONES acusó en Octubre un incremento de 24,9 millones de pesos oro, que elevó su total a 98,3 millones. Sin embargo, señala una disminución de 12,8 millones con respecto a Octubre del año pasado. El grupo de productos de la agricultura registró la mayor alza, que fué de 10,2 millones de pesos oro. También subió, en 5,2 millones, el grupo de máquinarias, útiles y herramientas, y en 4,4 millones el grupo de productos de industrias químicas. La mayor disminución se observa en el grupo de industrias metalúrgicas, que en este mes bajó en 1,6 millones de pesos oro.

No obstante el aumento que acusaron las importaciones, el saldo acumulado de la balanza comercial acentuó su tendencia favorable debido a la notable mejoría que experimentaron las exportaciones, logrando así arrojar un saldo positivo de 141,1 millones de pesos oro para los primeros diez meses del año.

### COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)

(Cifras de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS TOTAL	EXPORTACIO- NES	IMPORTACIO- NES	SALDO ESTADÍSTICO BAL. COM.
1939 1940 1941 1942 1942 1943 1944 1945 1946 1946 1946	660,4 679,5 767,9 862,8 867,2 944,0 992,9 1,049,3 1,351,8 1,596,1 1,437,4	410,3 505,9 524,8 621,6 636,3 698,7 757,2 953,4 1,287,6 1,306,3 1,474,9	250,1 173,6 243,1 241,2 230,9 245,3 235,7 95,9 64,2 289,8 37,5
*1949Octubre		111,1 116,0 189,5	- 3.3 - 37,5
*1050Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agoato Septiembre Ocubree	90.3 92.1 72.1 110.9 116.8 74.2 109.3 139.4	96,4 107,5 91,7 75,6 104,9 100,5 104,8 80,2 73,4 98,3	16.4 - 0.8 - 0.4 - 3.8 2.3 18.6 - 11.9 17.1 83.2 141.1

· Cifras provisorius.

# ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

## A. AGRICULTURA

## CEREALES

Las existencias de TRIGO nacional a lo largo del país están virtualmente agotadas, a consecuencias de lo cual el abastecimiento de la molinería se realiza a base del trigo extránjero internado por el Instituto de Economía Agrícola. El precio oficial que rigió para las transacciones en el mes de Noviembre fué de \$ 421 los cien kilogramos de trigo blanco de centro, con saco, base Ñuñoa.

Para el trigo en el país, el Instituto de Economía Agrícola dictó en el mes de Octubre un nuevo «Reglamento de Precios y Condiciones para las Transacciones de Trigo de la Cosecha 1950-51». Por este Reglamento, cuyo texto fué publicado en el Diario Oficial N.º 21.490, del 29 de Octubre de 1950, el precio oficial del trigo corriente se alzó en las bases que se indican de acuerdo con la siguiente escala:

| Nuflea | Ovalle | Takes | Callete | Valdivia | Purtto | Illapel | Image | Callete | Valdivia | Purtto | Montt | Mont

El actual Reglamento es muy semejante al que regía para la cosecha de 1949-50. En efecto, difiere solamente de este último en que no habla de premio para los trigos Florence, Lincoyáns, Manitobas y Primavera de Osornos, y lo que es más importante, en la letra B) del artículo 1,º suprimió el derecho que el comprador podía cobrar por el uso de sacos. Con respecto a esto último, es conveniente recalcar entonces que el precio oficial del trigo para la cosecha de 1950-51 es SIN SACO, esto es, precio neto para el vendedor. Las especificaciones con respecto a las bonificaciones y castigos de los diferentes trigos permanecieron sin variaciones.

En el mes de Noviembre el precio de la AVE-NA experimentó un nuevo aumento en sus precios; contrariamente, la cotización de la CEBADA declinó en este mes,

## ESTADISTICA DE PRECIOS

A continuación se inserta un cuadro con los precios de los principales productos agrícolas del país en el mes que se comenta, comparado con los de Octubre último y Noviembre del año pasado. PRECIOS DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL PAIS

Tentino externi	(Según Estadística del Banco Central)											
PRODUCTOS	BASE	Novbre. 30	Octore.	Novbre 18	Novbre 26							
Trigo Blance, centro, corriente	100 Kg. s, saco Suñoa	421		95 mg	Man .							
	100 Kg. c. saco, b. Talcahuano 100 Kg. c. saco en Tal.	293,-	361,— 418,—	388	371 -							
Cebada Del pals, tipo exportación Chevalier	100 Kg. c. saco en pt.	493,-	478,— 566,—	470, 552,	421,— 549,—							
Maiz Amarillo. Frejoles	100 Kg. c. sacp, bo- dega Santiago	501 20	650,-	652,-	646.—							
Coscorrones. Triguitos Red Kidney Red Mexican Araucanos res. Frutillas.	100 Kg, c. saco, pt.	778,-	959 1.015 1.123 1.198 809	1.071	1.085							
Bayos reg. Burritos claros.	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	930,-	1.263,-	1.428,-	1.438,							
Lenrejas Lentej, 6 mm	100 Kg, c. saco, pt.	pun id	1,488,—	-Din	THE PARTY							
Garbanzos Grandes Regulares	100 Kg. c. saco, pt.		1,453,— 1,228,—									
Petir pois, ver- des	100 Kg. c. saco, pt.	457,-	483,-	488,-	486,-							

de oras

Papas

## B. VINOS

522 -

100 Kg. c. saco h. Stgo. 293,- 788,- 391,- 572,-

603.- 573.- 574.-

Continúa firme el mercado de los vinos, a pesar de las pocas transacciones efectuadas. En Noviembre se pudo observar una nueva alza en el precio de todos los tipos y en las

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, base zona productora)
(Según estadística del Banco Central)

SIL WILLIAM SERVICE	1949	195	0 *	
TIPOS	Novbre.	Octbre.	Novbre.	
Loncomilla Burdeos Semillón Blanco país Tinto país	4,60 7,35 4,925	5,35 5,375 4,96 4,79	5,63 6,00 5,33 5,40	
Talca Burdeos Semillón	5,00 7,50	5.87 5.68	6,58	
Lontué-Curleó Burdeoa Semillón	5,00 7,675	5,775 5,73	6.58 6.33	
Colchagua-O Higgins Burdeos Semillón	DAK!	5,97 5,81	0.66 6,37	
Santiago (Llanos del Maipo) Burdeos Semillón	5,475 8,175	- 6,10 6,05	6,85	

<sup>\*</sup> Precios de la cosecha de 1950.

<sup>\*</sup> Precio oficial.

diferentes zonas. Como en los meses precedentes, la presión de la demanda se hizo sentir principalmente en los vinos burdeos de buen color, cuyas existencias en poder de los productores son muy reducidas.

En el mes que comentamos se advirtió gran actividad en ventas de vinos de la cosecha de

1951.

## C. GANADERIA

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO (Pesos por kilo vivo) (Cifras de la Dirección General de Estadistica)

FECHAS	Bucyes	Novillos	Vacas
	700 kg	500 kg	450 kg
1949 (Octubre	13.84	14.68	13,04
Noviembre	13.44	14.40	12,30
Diciembre	12.73	13.45	11,53
10.50 Enero Pebreto Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Occupre	12,25 12,45 12,90 13,08 13,28 13,97 14,97 15,51 16,69 10,36	13.62 13.75 13.68 13.58 13.84 14.68 15.47 16.34 18.70	11, 42 11, 90 11, 90 12, 42 12, 50 13, 35 14, 06 14, 04 14, 70 15, 41

## MOVIMIENTO DE PERIAS EN EL PAIS

Animales rematados (Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y torunos	Novillos	Vacus	Oveju- nos	Potcino
940	126,611	196,694		THE REAL PROPERTY.	FG. 31
941 was house a married	126.611	203.205	174.624	568,194	120.53
942	124.233	183.206	178.393	571,355	164.33
963	98:018	164,416	174.042	391,354	150.15
945	86.003	166.569	164.243	539,901	141.03
	90,451	161,402	163,480	568.524	136.4
	111.502	182,066	151,903	536,420	138.3
948	118.462	175,097	170.405	520,251	139.2
949	115.694	154,575	182.017	545,031	150.9
	197.300	109,428	310,001	523:292	152.3
049 Octuber	Dell'Urre				
	10,604	16.140	16,428	60.020	10.4
Noviembre	11.558	17,124	18.694	E70.907	11002
Diciembre	10.351	13.507	16.256	65.716	
950 Enero	11.456	14.604	18 925	55,977	DIFER
Febrero,	10.092	12,384	16396	55,977 54 UA4	6.0
Marzo	12:607	14.093	19.707	55,177	EL4
Abril	12:146	14.761	17.684	44.683	
Mayo,	11.143	14:311	20,141	47.522	
Lunio	10,788	11,763	17,750	27,296	24.5
Julio	11.355	12,984	14.796	29,153	23 Y
Agosto Septiembre	9,772	10.385	12.854	:33,811	21.0
Octubre	8.587	10.899		49,746	
- Country	9,074	18 424	16.221	57,009	13.2

## ACTIVIDADES BANCARIAS

## A. BANCO CENTRAL DE CHILE TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

Las tasas de interés para las operaciones de crédito del Banco Central no han experimentado variaciones durante Noviembre. En el cuadro que sigue se anotan dichas tasas, indicando entre paréntesis la fecha en que ha empezado a regir cada una de ellas.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:		
Descuentos al público (12 Junio 1935)	6	17
Prestamos a no más de 90 días, garantizados con conocimientos	red:	
de embarque (12 Enero 1949)	6	:07
Redescuentos a bancos accionistas (12 Junio 1935)	43	155
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90		
días (20 Junio 1945)	143	4%
Descuento de letras solicitado por la Caja de Crédito Agrario		
y que provengan de anticipos a los productores de diver-		
sos productos agrículas distintos del arrox (4 Enero 1950)	365	4.5%
Descriento de letras en que intervenga la Caja de Crédito		
Agrario (21 Junio 1950)		155
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas		
o avaladas por la Caja de Crédito Minero, Art. 3.º, Ley 6,237 (7 Septiembre 1938)	0.00	lite.
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial (2 Diciembre 1942)	110	45,4
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que	3	
interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Vodo		
de Chile (26 Marzo 1947)	4	.65
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo		
de Chile. Leyes 5,185 y 6,824, a plazos no mayores de		
90 días (23 Agosto 1939)		19%
Descuentos de letras giradas por la Sociedad Comercial Expor-		
tadora del Pacifico Ltda, a cargo de la Corporación de		
Ventas de Salitre y Yodo (19 Octubre 1949).	11/28	36
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares a no más		
de 90 días, en que intervenga la Caja de Crêdito Minero	120	170
(29 Octubre 1947)	12	170

(29 Octubre 1947)	
TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BAN NISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:	COS ACCIO-
Redescuentos a la Caja Nacional de Aborros, Ley 6.811 Junio 1935)	3 %
Operaciones garantidas con Vales de Prenda, Ley 5,069 Junio 1935)	434%
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros Ley 6.8'1 Junio 1935)	4165
Préstames a la Caja de Previsión de Emplesdos Particul Decreto Ley 182 (12 Junio 1935)	nene 438%
Descuentos a las Cooperativas Agricolas, Ley 4.531 Junio 1940) Prestamos a las Cooperativas de Consumo Ley 7.397	43979
Abril 1943)	

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Préstamos a la Municipalidad de Providencia. Ley 8.787 (22 Septiembre 1948)

Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapaca y de Anto-fagasta, Arta. 1. v 2. z. Ley 6.237 (12 Julio 1944). Operaciones con el instituto de Crédito Industrial y la Chip de Colonización Agricola. Leyes 5.183 y 6.824 (12 Julio 1944). Préstamos a la Caja de Crédito Popular. Ley 5.398 (125 Julio 1934).

some de treints millones de pesos, y percité-

Pertamos il Fisco. Leyes 5.306, 6.237 o.5354 (12 Julio 1962).
Pertamos il Fisco. Leyes 5.306, 6.237 o.5354 (12 Julio 1962).
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización. Ley 7.144 (5 Enero 1942).
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferro-carrilles del Estado. Ley 7.140 (42 Diciembre 1941).
Operaciones con la Caja de Crédito Aquario yora Cooperativas de Pequeños Agricultores. Leyes 6.32 (2) 6.834 (12 Julio

### TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economia Agricola. Ley 6.421 (2 Noviembre 1939). 3 % Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero. Ley 7.082 (3 Octubre 1941). 7.082 (4 Octubre 1941)

Redescuentos de pagarês fiscales a la Cajo Nacional de Aborros

y Bancos Comerciales. Leyes 6.314 y 6.640 (12 Julio

y Bu 1944) 1944)
Préstamos a la Caja de Colonización Agricola hasta \$ 10,000,000. Leyes 5.185 y 6.824 (5 Julio 1933).

Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República. Ley 7.200 (23

Abril 1943).

Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario. Art. 55, Ley
7,122 (31 Octubre 1941).

Préstamos Caja de Crésilto Agrario. Ley 8,143, (11 Agosto Pagarés de Tesoreria, Art. 9.º. Ley 8.918 (31 Octubre 1947) ... 3, 5

### VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago se mantuvo en Noviembre a \$ 2.300.

### PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

Un nuevo pero pequeño aumento de 34 millones de pesos acusaron en Noviembre las COLOCACIONES en moneda corriente del Banco Central, con lo que su saldo a fines de dicho mes alcanzó a 5.995 millones.

Entre los rubros de colocaciones que experimentaron aumentos en este mes puede citarse la expansión de 31 millones en las operaciones directas con el público que elevó el saldo de estos préstamos a 1.400 millones de pesos. Los créditos del Banco a Instituciones de Fomento experimentaron un aumento de 24 millones, de los cuales 16 millones corresponden al Instituto de Crédito industrial, y 8 millones de pesos a la Caja de Colonización Agrícola. Se observa también un incremento de 84 millones en los préstamos del Banco que aparecen en la columna «Varias» del cuadro respectivo. Este aumento se desglosa como sigue: 32 millones en los créditos al Instituto de Economía Agrícola, 23 millones en descuentos de letras a los Ferrocarriles del Estado y, finalmente, 30 millones de pesos en préstamo a la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Conviene advertir que este último préstamo se rige por el Decreto Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932, que dice al respecto: El Banco Central de Chile podrá conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, en casos calificados previamente por el Superintendente de Bancos, hasta por una suma de treinta millones de pesos, y percibirá sobre estos préstamos el interés fijado por el Banco Central de Chile para las operaciones de redescuento a los Bancos Accionistas (4½%).

«Estos préstamos, que podrán ser renovados, no se concederán por plazos mayores de noventa días y deberán ser garantizados por prenda de los valores mobiliarios indicados en el artículo 43 del Decreto N.º 857, de 11 de Noviembre de 1925».

Para la contratación de estos préstamos, será necesario el acuerdo de los dos tercios de los miembros del Consejo Directivo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

El artículo 43 del Decreto N.º 857, citado más arriba, dice: Los haberes acumulados en el fondo de retiro se invertirán:

- En bonos del Estado o garantizados por el Estado, y en empréstitos municipales privilegiados.
- En letras de la Caja de Crédito Hipotecario o de Bancos Hipotecarios regidos por la Ley de 1855.
  - 3. En préstamos hipotecarios a corto plazo.
- 4.—Hasta un 40% en préstamos hipotecarios a los empleados que se acojan a lo dispuesto en el artículo 32».

La Caja de Previsión de Empleados Particulares no operaba con el Banco Central desde mediados del mes de Mayo de 1944.

En el mes de Noviembre el único rubro de préstamos que señaló un descenso fué el de los créditos a las instituciones bancarias que bajó en 105 millones de pesos: En 47 millones se contrajeron los redescuentos a los bancos comerciales, y en 58 millones los créditos a la Caja Nacional de Ahorros.

BANCO CENTRAL DE CHILE Colocaciones en moneda corriente (En millones de pesos)

F	FECHAS		Bancos y C. N. Abortos (1)	Público (2)	Fisco	Instits. Fomento	Varias (3)	TOTAL
1946 1947 1948	Nov.	26 23 30	705 990 1,266	195 313 686	1.045 807 770	285 366 395	170 216 228	2.400 2.692 3.145
1949	Nov. Dic.	30 31	1.743 2.447	1.121	687 683	457 478	402 411	4.410 5.119
1950	Enc. Feb. Mar. Abr. May Jun. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov.	31 28 31 30 31 30 31 30 31 30 31 30 31 30	2.192 2.434 2.307 2.361 2.484 2.379 2.309 2.514 2.656 2.925 2.820	1.084 1.032 1.176 1.320 1.385 1.472 1.357 1.378 1.380 1.369 1.400	683 683 683 683 683 678 678 678 678 678	482 483 471 483 516 510 519 528 589 559 583	412 403 386 382 379 378 405 426 472 472 430 514	4,833 5,035 5,023 5,229 5,447 5,417 5,268 5,524 5,745 5,961 5,905

(1) Redescuentos a hancos y créditos a la Caja Nacional de Aborroszegio leves 6.81 y 6.640. (2) Letras y pagarás con el público y descuentos a cooperativas agrícolas, (3) Letras Perrocarriles del Estado; Préstamo Caja de Crédito Popular; Créditos al Instituto de Economía Agrécola, a Reparticiones Gubernativas, a la Industria Salitrera y a Cooperativas de Consumo.

Las INVERSIONES del Banco Central subieron entre fines de Octubre y Noviembre de 1.660 a 1.730 millones de pesos, es decir, en 70 millones. Dicho aumento se produjo exclusivamente en las inversiones que aparecen en la columna «Pagarés fiscales», y que corresponden a adquisiciones de pagarés de Tesorería por parte del Banco Central en cumplimiento de la Ley N.º 8.918, de recursos extra-

#### BANCO CENTRAL DE CHILE

Inversiones

(En millones de pesos)

PECHAS		Bones fiscilles (1)	Bonos fiscales (2)	Pagarés fiscales (3)	Pagarés Corfo. (4)	Deben- tures y pagarés (5)	TOTAL	
1946 1947 1948	Nov	26 25 30	390 384 378	366 262 358	79	.60 387 166	356	816 1.133 1.337
1949	Nov. Dic.	30 31	365 365	. 354 354	75 192	239 239	351 351	1,384
1950	Ene. Feb. Mar. Abr. May. Jun. Yul. Ago. Sep. Oct. Nov.	31 28 31 30 11 30 31 30 31 30	364 463 362 361 361 360 359 358 358 359 358	354 351 351 351 351 351 351 351 349 349 349	192 103 212 193 190 187 187 187 187 187	2.39 2.39 2.30 2.30 2.39 2.39 2.39 2.39 2.39 2.39 2.39 2.39	351 351 351 340 526 529 529 529 529 529 529 529 526	1.500 1.410 1.513 1.494 1.667 1.667 1.665 1.665 1.665 1.660 1.730

(1) Ley 7.747. Art. 40, letra C. (2) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario. 19 y 8.918 (Recursos Extraordinarios), (4) Hanta el 8-VI-1948, comprese de Pagario residos por in Ley 8.132 (Empresa Nac. de Trangel Neclifico), (5) Debentire de Carlo de Art. (Cla. de Arcas de Grande Compresa de Carlo de Arcas de Carlo de Arcas de Carlo de Carlo de Arcas de Carlo de Arcas de Carlo de Carlo de Arcas de Carlo de Pacífico (Ley 7.747). Dede el 6-V-1959 incluye pagarés de la Cla. de Acero del Pacífico (Decreto de Harienda N. - 3.061 de 6-VI-1950).

ordinarios, publicada en el Diario Oficial del 43 millones, alcanzaron un total de 6.263 31 de Octubre de 1947. Como se recordará, dicha Ley autorizó al Presidente de la República para emitir y colocar a la par, hasta 400 millones de pesos en pagarés de Tesorería. Por otra parte, en su art. 9.º dicha ley autorizó a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir dichos pagarés, disponiendo al mismo tiempo que el Banco Central, a solicitud de esas instituciones, debería comprarles y retrovenderles los susodichos pagarés de Tesorería por su valor nominal.

El monto neto de las emisiones del Banco Central proveniente de sus OPERACIONES DE ORO Y CAMBIOS, experimentó en Noviembre un nuevo descenso, esta vez de 20 millones de pesos, con lo que el saldo de lo emitido por este concepto bajó a 1.362 millones a fines del mes que se comenta.

BANCO CENTRAL DE CHILE Emisiones por operaciones de oro y cambios

(En millones de pesos)

Salar Salar	FECI	IAS	Compras de oro y Cambios (1)	Fondode Conver- sión y Apor- te Fdo. Monet. (2)	Suma	Venta de cam- bios com- prados al Fdo. Monet. B	TOTAL LIQUI- DO
1946 1947 1948	Nov.	26 25 30	973 279 231	1.53 1.261 1.271	1.126 1,540 1,503	273	1,126 1,540 1,230
1949	Nov. Dic.	30 31	272 221	1.291	1.563	273 273	1.290 1.248
	Ene. Feb. Mar. Abr. May. Jun. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov.	31 28 31 30 31 30 31 31 31 31 31 30 31	276 382 237 140 214 170 216 256 368 347	1,300 1,300 1,300 1,300 1,300 1,308 1,308 1,308 1,308 1,308	1,376 1,682 1,537 1,440 1,514 1,478 1,524 1,564 1,676 1,635	27.3 27.3 27.3 27.3 27.3 27.3 27.3 27.3	1,303 1,409 1,264 1,167 1,241 1,205 1,251 1,291 1,403 1,382 1,362

(i) Decreto-Ley 646. Leyes 5.107, 7.143, 7.200, 8.390 y 8.406. Desde el satado de 6 de Septiembre de 1949 se incluye la moneda chilena correspondiente a operaciones. Inquidadas en Diolares-Brasil. (2) El Fondo de Conversión estuvo contabilizado hasta el 11. de. Noviembre de 1947 a base 6 \$ 4.8546 par dólar. Poteriormente info revalvado a 5.31 por dólar. El aporte en oro al Fondo Monetario era de USS 8.881,442,55; ul finer de Junio de 1948 fue modificado a USS 8.881,642,55; ul finer de Junio de 1948 fue modificado a USS 8.8818,040,3(3,273,588,459,81).

### OBLIGACIONES DEL BANCO CENTRAL

El total de las OBLIGACIONES en moneda corriente del Banco Central subió nuevamente en Noviembre, en 46 millones de pesos, alcanzando un total de 7.913 millones a fines de ese mes.

El aumento citado se operó principalmente en los billetes en circulación que, al subir en

millones de pesos al último día de Noviembre.

Las variaciones de alza y baja que se observaron en los depósitos se compensan casi exactamente. En efecto, la disminución de 153 millones en los depósitos de las instituciones bancarias, se contrarresta con los aumentos de 95 millones en los depósitos incluídos en la columna Varios del cuadro que sigue, y de 61 millones en los del Fisco y Reparticiones Gubernativas.

BANCO CENTRAL DE CHILE Obligaciones en moneda corriente (En millones de pesos)

				Daro	stros		Bule-	
FECHAS		Bancos y C. Ahorros	Fisco y Rep. Gubern,	Caja Amorti- zación Varios (1)		TES EN CIRCULA- CIÓN	TOTAL (2)	
1946 1947 1948	Nov	26 25 30	584 764 897	62 95 17	13 13 35	110 260 144	3.299 3.690 4.473	4.068 4.92 5.566
1949	Nov. Dic.	30 31	1.297 1.369	25 83	24 28	157 192	5:147 5:744	6.656 7.416
	Enc. Feb Mar Abr. May Jun: Jul. Ago Sep. Oct. Nov.	31 30 31 30 31 31 31 30 31 31 30	1.452 1.322 1.272 1.275 1.352 1.368 1.239 1.297 1.393 1.240	45 40 102 26 189 140 67 45 25 22 83	6 5 44 15 25 38 35 38 41, 34	159 260 118 116 116 139 109 166 154 198 293	5.554 5.692 5.682 5.811 5.762 5.783 3.729 6.029 6.220 6.220 6.263	7.21( 7.31) 7.21) 7.24, 7.44 7.40 7.30) 7.58 7.81, 7.81, 7.81, 7.91,

(1) Público Tratados de Compensación y Otros Compromisos. (2) No. incluve moneda divisionaria.

## CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

Un nuevo aumento, esta vez de 47 millones de pesos, experimentó en Noviembre el total de la EMISION del Banco Central, a consecuencias del cual su monto subió a 8.028 millones a fines de ese mes.

Dicho aumento se registró principalmente a raíz de una expansión de 107 millones en las operaciones del Banco con entidades oficiales, comentado anteriormente en la parte que se refiere a las colocaciones en moneda corriente del Banco Central. Se registró también un aumento de 32 millones de pesos en las operaciones con el público, incremento éste que corresponde totalmente a descuentos directos del público. En el mes de Noviembre se observó, por otra parte, una disminución de 34 millones en las operaciones con instituciones bancarias, y un descenso de 20 millones en el saldo de lo emitido por concepto de operaciones de oro y cambios.

## CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

(En millones de pesos)

hellenalenic when	honon	THE PERSON	Are The	317 47	No. of Concession,				L facilities and	de Awada	COLUMN TO SERVICE	licera I	
	0	PERACI	ONES QU	E GENE	RAN LA	EMISIO	N	TOTAL	COL	MPOSICI	ON	DISTRI	BUCION
-Signa takes concerns	Con institu-	-	Con	Con.	Opera- ciones	SUMA	Duros	DE LA Esti- SIÓN	Billetes	Moneda divisio-	Depo-	En bancos Coma, y	En Doder del
FECHAS	banca-	Con el Fisco	des oficiales	blico y otros	de	(1 a 3)	rubros	(6-7)	circula- ción	naria	sitos	C. Nac.	público (8-17)
	- Fina	2	noa in	4	5	6	7.0	8	-9	10	1100	The state of the state of	10.1300
	1000	11210		1000									200
1946 Diciembre	1/022	1.576	561	234	26.7	4:500 104.3	186	4.314	3.305	1.8	67Z 15.6	21.4	3.391
1947 Diclembre	1,249	2.370	18.0	6,6	7.4	5.321 103,4	= 173	5.147	4.067	7.6	19,4	1.097	4:050
1948 Diciembre	1.762	2.328	1,199	683	355	103,8	230	6:097	177.d	7.0	21,0	1.559	4.538
1949 Octubre	1.820	2.239	1.444	1.070	597	7,170	292	6.878	3,241 76.2	104	1,533	1,985	4.893
Noviembre	26.5 1.818	32.5 2.239	1.449	1,121	457	104.1 7:08.4 104.9	329	6.755	3/147	105	1.503	20.9 2.000 29.6	4 755
Diciembre	26.0	2.235	1,479	1,100	6,8 415 5,5	7,868	- 4.9 - 347 - 4.6	7,521	5.744	105	1.672	1,990	5,531
	35.1	20,7	19,7	14,6				ELECTRICAL PROPERTY.	120000			S. Station or other	73,5
1950 Enero	2,385	2,234	1.484	1.084	470 6:4	7,657	- 336	7.321	5.554 75.0	105	1.662	2,189	5.132
Febrero	2.538	2.232	1.477	1,032	570	7,855 105,8	- 430 - 5.8	7.425	5.692 70.7	106	1.627	2,034	5.391 72.0
Marzo	2.519 34.4	30.4	1.447	1.176	431 5.0	7,803	- 477 - 6,5	7.326	5,682	108	21.0	1.985	5371
Abril	2,553	2.230 30.3	11453	1.320	334	7,890	538	7.352	5.811	109	1,432	1.868	5.484
Mayo	2,673	2.229 29.3	1.660	1,385	408 5.4	8,355 110.6	801	7,554	3.762 76.3	1.4	1 682	2.143	74.0
Junio	2.566	2.224	1,656	1,472	372 4,9	8.290 110.0	- 757	7,533	5,783	12 33	21.7	2.089	5,444
Julio	2.496	30,0	1.692	1.357	418 516	8.185 110,E	- 764 - 10,J	7.421	5.729	113	1.579	2.151	5,270
Agosto	2.701	2.221 28.8	1.722	1,378	458 5.0	8,480	- 780 - 10.1	7.700	6.099	113	1,488	2.112	5.588 72.6
Septiembre	2,843	2.21 # 28.0	1,700	1,380	570	8,810	- 884 - 11.2	7.926	6,296	113	1.517	2.074	5.852 73,8
Octubre	3,112	2:219	1.754	1.360	549	9,003	-1.022 -12.8	7.981	6,220	114	20.7	2,195	5,786
Noviembre	3.078	2.218	1.861	1,401	520	9,087	-1.050 - 13,2	8.028	6,263	113	20,6	2.106	5.922

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total de la cmisión» (Col. 8). En el Boletín Mensual N. 250, de Diciembre de 1948, se publicada datos desde el não 1928.

Col. 1.—Redescuentos a bancos comerciales y créditos a la Caja Nacional de Ahorros conforme a las leyes 6.811 y 6.640. Además, inversiones del Banco Central en «Pagarês de Tesportia» (Ley 8.918) comprados a instituciones bancarias. Col. 2.—Créditos e inversiones correspondientes a obligaciones fiscales, más el producto de la revaluación de la Antigua Reserva de Oro (Nov. de 1947, § 833 millones). Col. 3.—Créditos e inversiones correspondientes a compromisor de instituciones de fomento, Caja de Crédito Popular, Instituto de Economia Agricola, municipalidades. FF, del Estado, Corporación de Fomento y Commandía de Acero del Pacifico. Col. 4.—Decentes y préciamos al público; créditos a la industria dei salitre y a las consperados de consumo. Col. 3.—Emisión liquida por operaciones de cambio, menos el producto de la revaluación de la Antigua Reserva. Col. 7.—Capital y Reserva. Utilidades, Canies, Operaciones Pendientes, etc.

# B. BANCOS COMERCIALES

#### SITUACION DE ENCAJE

El ENCAJE LEGAL MINIMO de los bancos comerciales experimentó en Octubre una nue-

BANCOS COMERCIALES

			Excate	EFECTIVO		-	-
PECHAS		Billetes y monedas	monedas Central		Total	ENCAJE LEGAL MINIMO	Exce-
1946 (Jei. 1947 * 1948 * 1949 Oct. Nov. Dic.	31 31 31 30 31	314 379 425 498 470 523	833 642 920 1.239 1.270 1.316	272 288 296 291 292 292	1,229 1,309 1,641 2,030 2,041 2,133	1.081 1.139 1.516 1.874 1.942 1.942	141 170 121 150 19
1950 Ene. Feb. Mat. Abr. May. Jun. Ful. Ago. Sep. Oct.	31 30 31 30 31 30 31	464 464 458 403 515 476 487 540 817 510	1.886 1.269 1.213 1.239 1.292 1.302 1.459 1.215 1.249 1.340	291 291 201 201 289 289 289 289 289 289	2.141 2.024 1.962 1.033 2.096 2.067 2.110 2.083 2.055 2.148	2.01.3 1.898 1.928 1.012 1.912 1.950 1.987 1.908 1.904 1.885	12 12 3 2 18 10 13 14 15 26

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Son do-chinertos computables como encale en virtud de las leyes 5.188 y 6.640. Los primeros son documentos de crédito visados por el Banco Central descontados din responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden in-dicado de la composição de la computação de la Pisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y auxiliar de la computa de la Producción. La autorigación para conceder nuevos préstamos de esta clase cadacó en Abril-de

va y pequeña disminución de 19 millones de pesos, con lo que quedó en 1.885 millones. A esta misma fecha el total del ENCAJE EFEC-TIVO, que subió en 93 millones, alcanzó a 2.148 millones de pesos, aumentando por consiguiente el EXCEDENTE de este último sobre el mínimo legal de 151 millones a fines de Septiembre, a 263 millones al último día de Octubre, es decir, en 112 millones de pesos.

### COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Subieron nuevamente en Octubre las CO-LOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales, esta vez en 146 millones de pesos, a consecuencias de lo cual el saldo de dichos préstamos alcanzó a 12.339 millones a fines de ese mes.

Como puede observarse en el cuadro respectivo, el aumento mencionado se produjo exclusivamente en los créditos al público, los que al subir en 170 millones, quedaron en un total de 11.823 millones de pesos. Los demás rubros de colocaciones disminuyeron en Noviembre. En efecto, los préstamos a Reparticiones Gubernativas bajaron en 10 millones, los concedidos a Otras entidades oficiales descendieron en 13 millones, y los otorgados al Fisco en 1 millón de pesos.

Los DEPOSITOS en moneda corriente mantenidos en los bancos comerciales sufrieron

## BANCOS COMERCIALES Colocaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECH	AS		Püblico	Fisco	Rep.Gu- bernats.	Otras Entidad, Ofice. (2)		TOTAL
1946 Oct 1947 > 1948 •		11	6,717 7,225 9,146	122 119 297	13 58 30	38 53 54	() (2) () (1)	6.861 7.455 9.523
1949 Oct. Nov Dic.		31 30 31	11.325 11.553 11.792	286 281 278	74 80 92	85 67, 104	The second	11.770 11.981 12.266
1950 Ene Feb Mar Abr Mar Jun Jul. Ago Sep Oct		31 30 31 30 31 31 31 31	11.762 11.595 11.485 11.494 11.598 11.766 11.868 11.655 11.653 11.823	270 249 259 278 274 272 272 273 273 273 273	97 31 80 50 71 72 161 175 182 172	70 97 83 83 64 73 72 81 85 72	11-1-1-1-1	12.708 11.972 11.908 11.937 12.008 12.184 12.373 17.183 12.191 12.330

(1) Incluye Municipalidades (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias de Previsión y varias (3) Créditos (12) National de Chornes y créditos al exterior: A corresponsade un alla Cala National de Chornes y minadas las colocaciones entre los propios bances. No se consideran los Deudores por Bolesas de Garantía y Consignaciones Judiciales ni por Carras de Crédito, Créditos simples o documentazios:

un nuevo descenso en Octubre, aunque de poca importancia. En efecto, se contrajeron en 16 millones de pesos, con lo que quedaron en un monto de 10.844 millones.

Ha continuado el retiro de los depósitos fiscales en los bancos comerciales, aunque con mucha menor intensidad. En Octubre dichos depósitos se redujeron en 74 millones de pesos, para quedar a fines de mes con un saldo de 405 millones. Los depósitos de Reparticiones Gubernativas disminuyeron en 27 millones, y los de «Otras entidades oficiales» en 81 millones de pesos.

Como en los dos meses precedentes, se incrementaron nuevamente en Octubre los depósitos del público, los que al llegar a 7.827 millones a fines de mes, señalan un aumento de 95 millones de pesos. Los depósitos que se incluyen en la columna -Diversas del cuadro, y que pertenecen principalmente a la Caja Nacional de Ahorros, subieron en 71 millones de pesos.

BANCOS COMERCIALES

Depósitos en moneda corriente

F	FECHAS		Público	Fisco	Reparts. Gubern.	Otras Entida- des Ofi- ciales (2)	Diver-	TOTAL
1946 1947 1948	Oct	31 31 31	4.873 5.420 5.864	44 45 540	140 114 177	976 558 1.168	417 262 - 679	6,450 6,309 8,428
1940	Oct. Nov. Dic.	31 30 31	6,918 7,033 7,099	940 1,038 1,556	273 327 320	1.578 1.552 1.416	1,089 780	10.594 11.039 11.171
1950	Ene. Feb. Mar. Abr. May. Jun. Jul. Ago. Sep. Oct.	31 28 31 30 31 30 31 31 31 30 31	5.970 6.931 7.152 7.027 7.179 7.186 7.189 7.416 7.732 7.827	1,588 1,289 1,234 1,088 1,024 1,036 995 778 479 405	273 292 286 312 381 315 365 340 344 317	1,190 1,178 1,437 1,438 1,499 1,567 1,546 1,520 1,463 1,381	1.228 926 820 888 794 1.034 1.140 867 843 914	11,258 10,716 10,040 10,753 10,877 11,138 11,235 10,921 10,860 10,844

(i) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento. Hipotecaria, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de la Caja Nacional de Aborros. (4) Excludos los depósitos entre los uropales No se consideran las a Boletas de Garantia y Consignocas, indicisies ni las Cargas de Cercitio y Crédica simples o decunjentarios.

## INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Como se desprende del cuadro que sigue, las INVERSIONES de los bancos comerciales experimentaron en Octubre un nuevo aumento, de 11 millones de pesos, que elevó su saldo a 1.546 millones a fines del mes que se comenta. Dicho aumento se operó en los rubros de valores mobiliarios y bienes raíces, muebles y útiles.

El conjunto del CAPITAL Y RESERVAS de los bancos comerciales subió a fines de Octubre a 2.803 millones de pesos, es decir, en 5 millones.

El saldo de los REDESCUENTOS concedidos por el Banco Central a los bancos comerciales subió de 1.969 millones de pesos a fines de Septiembre a 2.271 millones al 31 de Octubre, esto es, en 302 millones de pesos.

### BANCOS COMERCIALES

Inversiones y otras cuentas

(En millones de pesos)

			Livy	ERSIO	NET		CAPITAL	A PER
FI	ECHA	3	Bonos Fiscales y Mu- nicipales	Otros valores mobilia- rios	Bienes Raices muebles, útiles	Total	RESER- VAS	REDES-
1946 1947 1948	Oce	SEE SEE	17 18 22	229 239 242	330 350 360	576 607 633	1,489 1,685 1,749	449 510 1.196
1040	Oct. Nov. Dic.	31 30 31	19 18 18	318 320 329	1,136 1,139 1,136	1.473 1.477 1.483	2.678 2.679 2.698	1.661 1.656 2.069
1950	Ene. Feb. Mar. Abr. May. Jun. Jul.	31 28 31 30 31 30 31	18 18 18 18 16 16	329 320 329 330 331 329 329	1,142 1,149 1,152 1,159 1,167 1,171 1,180	1.489 1.496 1.499 1.507 1.509 1.512 1.512	2,730 1,731 2,735 2,737 2,737 2,768 2,794	1,675 2,036 1,704 1,683 1,998 1,778 1,937
	Ago. Sep. Oct.	30	16 18 18	331 329 336	1.183 1.188 1.192	1.530 1.535 1.546	2.708 2.798 2.803	1.86% 1.96% 2.271

### CUENTAS EN ORO Y MONEDAS EXTRAN-JERAS

Las colocaciones en monedas extranjeras de los bancos comerciales acusaron en Octubre un descenso comparativamente fuerte, de 88 millones de pesos, con lo que el saldo de dichos préstamos se redujo a 223 millones a fines de ese mes.

En la misma forma, los depósitos en monedas extranjeras constituídos en los bancos comerciales bajaron también, pero solamente en 11 millones, quedando en 320 millones de pesos.

El saldo activo de las disponibilidades en el exterior de los bancos, es decir, la diferencia entre los fondos disponibles fuera del país y lo adeudado en el exterior, subió a fines de Octubre a 636 millones, esto es, en 40 millones de pesos.

Todos los valores citados más arriba representan oro y monedas extranjeras convertidos a pesos chilenos a razón de 31 pesos por dólar americano.

# BANCOS GOMERCIALES Cuentas en oro y monedas extranjeras (1)

			Fon-	Colo-	Depó-	Inver-	Reser-	Ex al. a	KTERIOR
E	ECHA:	S	dispo- nibles (2)	nes (5)	atton (3)	siones	VIIII	Dispo- nible	Adeu- dado
1946 1947 1948	Oct	31 31 31	13 11 37	127 247 104	196 143 352	1	44 64 77	497 226 775	36 138 55
1049	Oct. Nov. Dic.	31 30 31	17 23 22	27 132 112	209 205 441	1 1 1	64 64 64	558 696 818	79 18 16
1930	Epr., Feb. Mar. Abr. May. Tun. Tul. Ago., Sep. Oct.	31 28 31 30 31 30 31 31 30 31	21 18 22 26 16 11 10 11 10 13	84 103 59 70 85 110 136 240 311 223	351 337 330 395 350 313 480 305 331 320		64 64 64 64 64 64 64 64 64	753 732 733 754 853 685 866 675 654 691	11 13 10 0 25 27 43 40 58 55

(1) Todas las cifras de este cuadro representan oro y monedas extranjeras convertidos a pesso chilenos a razón de \$ 31 por dólar americano. (3) Oro y monedas extranjeras en caja. (3) Eliminadas las portidas correspondientes a Colocamines y Depósitos entre bancos.

## C. CAJA NACIONAL DE AHORROS

### SITUACION DE ENCAJE

El ENCAJE LEGAL MINIMO de la Caja Nacional de Ahorros era, al 31 de Octubre, de 1.246 millones de pesos, o sea, inferior en 7 millones al de fines del mes precedente. Por su parte, el ENCAJE EFECTIVO subió en 102 millones, alcanzando a 1.288 millones de pesos. Como consecuencia de la pequeña contracción del encaje legal y la expansión del encaje efectivo, el déficit de encaje en relación con el mínimo legal que a fines de Septiembre era de 67 millones, se transformó en un EXCEDENTE de 42 millones de pesos al último día de Octubre.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Encaje (En millones de nesso)

		27.00		Mark Control			
FECHAS	Bille- tes y Mone- das	PULL I	Deps. en Bancos Comer- ciales	Docu- mentos compu- tables como encaje	Total	ENCA- JE LEGAL MIN,	Exce- DENTE
1946 Oct. 31 1947 - 31 1948 - 31 1949 Oct. 31 Nov. 30 Dic. 31	127 158 204 269 267 344	10 16 18 21 24 35	472 358 795 1,057 1,297 1,047	200 256 123 38 38 51	809 788 1.140 1.385 1.626 1.477	67.6 78.4 1.04.5 1,28.3 1.362 1.393	133 34 97 102 264 84
1950 Ene. 31 Feb. 28 Mar. 31 Abr. 30 May. 31 Jul. 31 Ago. 31 Sep. 30 Oct. 31	300 274 270 219 341 311 304 317 270 277	36 24 20 23 24 20 17 17 17 19 44	1,499 1,136 964 1,096 870 1,117 1,141 916 891 961	6 6 6 6 6 6 6 6 6	1.760 1.440 1.260 1.344 1.211 1.454 1.468 1.256 1.186 1.288	1,371 1,344 1,217 1,257 1,250 1,298 1,344 1,255 1,253 1,246	389 96 48 87 -48 156 124 1 -67

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Se incluyen depósitos en algunas instituciones de fomento. (3) Préstamoz a la Caja de Auxilios (Ley 5.827 y otras), Pagarés fiscales (Ley 6.640) y Pagarés descontables de Tesorería (Ley 4.887).

## COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES en moneda corriente de la Caja Nacional de Ahorros experimentaron en Octubre un nuevo descenso, de 56 millones, con lo que su saldo se redujo a 5,365 millones de pesos.

Esta reducción se operó casi exclusivamente en los créditos al público, que bajaron a 4.733 millones, es decir, en 68 millones de pesos. Los préstamos al Fisco bajaron también, pero sólo en 1 millón. Las colocaciones de la Caja con «Otras entidades oficiales» subieron en 13 millones, y los créditos a Reparticiones Gubernativas permanecieron estacionarios en 36 millones de pesos.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Colocaciones en moneda corriente (En millones de pesos)

1	FECHAS Público		Público	Fisco	Rep. Gubern.	Otras Entida- des Ofics,	Diversus	TOTAL
1946 1947 1948	Oct.	31 31	2.329 2.754 3.408	164 159 282	37 53 41	18 48 21		2,548 3.014 3,752
1949	Oct. Nov. Dic.	31 30 31	4.377 4.621 4.908	273 272 151	43 41 41	384 397 404		5.077 5.331 5.504
1950	Ene. Feb. Mar. Ahr. May. Jul. Ago. Sep. Oct.	31 28 31 30 31 30 31 31 31 30 31	4.802 4.770 4.781 4.810 4.717 4.802 4.875 4.847 4.801 4.733	151 269 150 150 152 149 150 149 148 147	39 38 38 38 39 37 36 37 36 36	407 403 402 407 419 451 444 442 436 449	1010011	5.300 5.481 5.371 5.405 5.327 5.439 5.505 5.475 5.421 5.363

(1) incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias de Previsión, Caja de Auxilios, Caja de Crédito Popular y varias. (3) Principalmente son créditos a bancos comerciales. (4) No se consideran los Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones judiciales ni por «Cartas de Crédito s Préditos simples o documentarios».

Subieron en 62 millones de pesos durante Octubre los DEPOSITOS en moneda corriente mantenidos en la Caja Nacional de Ahorros, después de haber acusado descensos de cierta intensidad durante los dos meses precedentes. A fines del mes que se comenta su saldo alcanzó a 7.844 millones de pesos.

El aumento en referencia se produjo como consecuencia de la expansión de casi todos los rubros de depósitos, y a pesar del nuevo y fuerte retiro, de 260 millones de pesos en los depósitos del Fisco, que redujo su total a

> CAJA NACIONAL DE AHORROS Depósitos en moneda corriente (En millones de pesos)

F	FECHAS		Público	Fisco	Reparts, Gubern,	Otras Entida- des Ofi- ciales	Diversas	TOTAL
					710	(2)	(3)	(4)
1946	Oct.	31	3.164	281	239	482	73	4,239
1947		31	3.385	217	242	556	87	4,487
1948		31	3.913	047	355	812	98	6,125
1949	Oct.	31	5.023	1.666	355	637	144	7.823
	Nov.	30	5.052	2.174	324	730	144	8.424
	Dic.	31	5.144	1.996	352	671	198	8.361
	Eng.	31	5 104	2,151	328	570	166	8.319
	Feb.	28	5.159	1,961	348	568	174	8.210
	Mar.	31	5.163	1,428	274	548	164	7.579
	Abr.	30	5.229	1,571	261	530	168	7.759
	May.	31	5.251	1,541	272	556	160	7.780
	Jun.	30	5.221	1,784	294	630	161	8.090
	Jul.	31	5.208	2,017	311	550	163	8.249
	Ago.	31	5.380	1,383	330	545	177	7.815
	Sep.	30	5.505	1,297	314	504	162	7.782
	Oct.	31	5.636	1,037	346	630	180	7.844

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias (3) Principalmente depósitos de barco comerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantia y Consegnaciones Judiciales» ni las «Carras de Crédito y Créditos simples o documentarios».

1.037 millones. Los incrementos de mayor importancia corresponden al de 135 millones de pesos en los depósitos pertenecientes a

Otras entidades oficiales, y al de 131 millones en los del público. Este nuevo aumento en los depósitos que mantiene el público en la Caja, elevó su saldo a 5.636 millones de pesos. Subieron también, en 32 y 24 millones, respectivamente, los depósitos de Reparticiones Gubernativas y los que aparecen en la columna Varios» del cuadro de depósitos. Estos últimos corresponden en su mayor parte a los bancos comerciales.

#### INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

A fines del mes de Octubre las INVERSIO-NES de la Caja Nacional de Ahorros aparecen con un total de 1.313 millones de pesos, es decir, 3 millones más que en el mes precedente.

Las RESERVAS de la Caja se mantuvieron a fines de Octubre en 56 millones de pesos.

El saldo de los créditos que el Banco Central ha concedido a la Caja de Ahorros bajó entre fines de Septiembre y Octubre de 587 a 555 millones, esto es, en 32 millones de pesos.

#### GAJA NACIONAL DE AHORROS Inversiones y otras cuentas (En millones de pesos)

				LHVER	STONE		100	
FE	FECHAS		Bonos Fiscales y Muni- cipales	Otros valores mobilia- rios	Bienes Raices, muebles, útiles	Total	Resta- VAS	CREDITOS DEL BANGO CENTRAL (1)
1946 1947 1948	Oct.	31 31	1.021 982 820	96 170 210	118 154 214	1.735 1.306 1.244	10 10	219 385
1949	Oct. Nov. Dic.	31 30 31	817 818 816	169 167 178	243 250 251	1.229 1.235 1.248	51 52 52	82 82 978
1950	Ene. Feb. Mar. Abr. May. Jun. Jul. Ago. Sep. Oct.	31 28 31 30 31 30 31 31 31	812 811 808 807 806 803 802 801	166 165 166 178 175 183 183 182 182	261 268 280 285 290 313 321 324 327 331	1.241 1.245 5.257 1.271 1.272 1.302 1.307 1.308 1.310	34 34 35 35 35 35 36 56 56 56	\$24 388 600 542 390 464 372 555 581

(1) Leyes Nos. 6.334, 6.640 v 6.811.

## D. TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

El TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE experimentó en Octubre una contracción de

## TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

1 1 1 1				G	ENERAC	ION DEI	DINER	GIRAL	711			TOTAL	Balk-	TOTAL
	Genera	do por mo	ovimiento	de cuenta	as en Bcos	Coms. y	C. Nac. /	horros	Total genera-	General		DINERO	TES Y MONE-	DEL
FECHAS	0	peracione	del Acti	eq.	0	peracione	s del Pasiv	0	do por nero efectivo		ectivo	GIRAL	DAS EN LIBRE	CIRCU-
FECHAS	Coloca- ciones	Inver-	Canjes	Suma	Deposi- tos que no son enC.Cte. ni vista	Capital y Re- servas	Otras cuentas	Suma 8	miento de cuentas banca- rias	En Boos comer- ciales y C. Nac. Aborros	En Ban- co Cen- tral	(9+10 +11)	CIRCULA- CIÓN	(12+13)
	1	2	3	4	5	6	-	8.	9(4-8)	10	11	12	1.1	1.4
1946 Octubre.	9.536	1,810	485	11.831	3.593	1.498	212	5.303	6,528	312	157	6.997	2.979	0.97
947	10.591	1.013	526	13.030	3.167	1.695	340	5.202	7,828	- 184	126	7.970	3.454	11,42
1948	13,400	1.877	541	15.818	3.668	1.759	170	5,597	10.221 70	203	183	10.609 7J	3.959 27	14.50
949 Octubre.	17.130	2.703	806	20.639	4.794	2.729	4190	7.942	12,697	243	228	13,168	4.662	17.83
Novbre.	17,619	2.712	1.009	21.340	4.796	2.731	324	7.851	13.489	262	206	13,957	4:546	18:5
Dichre	18,079	2,732	1,100	21,911	4.786	2.750	- 230	7.306	14.605	- 457 - 3	303	14.451	5.208 3.6	19.6
1950 Enero	17/912	2.730	673	21.315	4,678	2.784	- 58	7,404	13.911	- 10	209	14.110	4.898	19.0
Febrero.	17,770	2,741	800	21,311	4.550	2.786	- 79	7,257	14.054	- 390	305	13.969	5.072	19.0
Marzo	17,592	2,756	852	21,200	4,605	2.789	81	7,475	13.725	- 356	264	13.633	5,077 27	18,7
Abril	17.547	2,778	693	21.018	4.644	2.792	26	7,462	13.556	- 357	157	13.356	5.324	15.6
- Mayo	17.421	2.781	827	21:020	4.668	2,793	- 88	7.373	13.656	- 243	330	13,741	5.070	18.8
Junio	17,707	2.819	1.026	21.552	4.708	2.824	174	7.706	13.846	- 150	317	14.013	5.122	(19:1
Julio	17.004	2.832	884	21,710	4.675	2.850	110	7,635	14.075	- 159	211	14.127	5.064	19.1
		2.838	902	21.418	4.767	2.855	223	7,845	13,373	- 311	249	13.511	5,351	18.8
Agosto	17.678		804	21.265	4,800	2.855	- 7	7:648	13.617	- 481	220	13.356	5.629	18.5
Septbre.	17.617	2.844				2.859	104	7,004	13.667	- 631	254	13.290	30	18.8
Octubre.	17,708	2,860	1.003	21.571	4.941	2.859	104	2,004	73	- 3	1	7.1	39	-

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Tenal del dinero circulante». Ninguna de las partidas incluídas en este cuadro comprende valores en 10 ni en monedas extranjeras. En el Boletín N.º 250 se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Elliminadas las colocaciones conserciales y entre éstos y la Caja Nacional de Aborros. Tampoco se consideran agul los «Deudores por Boletas de Garantia y Consignaciones Judiciales» in 'Deudores por Carita de Crédito, Créditos simples o documentarios. Se computan en esta columna fora sido cobrados. Col. 5.—Encluye tambien las «Boletas de Garantia y Consignaciones Judiciales» in 'Deudores por Consignaciones por contenta ofre instituciones de fomento. Col. 3.—Son cheques contra ofres instituciones de fomento. Col. 3.—Consignaciones por contenta ofre concedidos para extender dichos documentos. Ademia, es chan agregado en este rubie Deber, fuer con repara partidas menores. Col. 1.0—Representa in —Engloba «Otras cuentas del Pasivo y del Haber» y «Otras cuentas del Deber, fuer de rea partidas menores. Col. 1.0—Representa in —Engloba «Otras cuentas del Pasivo y del Haber» y «Otras cuentas del color de partida por el público. Las cifras negativas indican que el saldo del direcencia entre la caja en efectivo y el acida de dios referencias con proportos de profoto a periodo a periodo regresanta allo de diener efectivo y el acida en efectivo del acida de las institucios los redescuentos es mayor que la caja en efectivo del conse del consecuento es mayor que la caja en efectivo del consecuento del valor ababito de las registivas en au valor ababito, y un retirio de dinnero efetivo del manero del registiva en discussiva en el caso de una número del registiva de la consecuenta del valor ababito de las registivas en au valor ababito, y un retirio de dinnero el caso de, una disminación de las consecuentas del valor ababito de las registivas en au valor ababito, y un retirio de dinnero el caso de, una disminación de las consecuentas del valor ababito de las registivas en au valor ababito, y

148 millones de pesos, que anuló completamente el aumento que había acusado en el mes precedente. A fines del mes que se comenta el saldo del total del circulante aparece con 18.837 millones, monto ligeramente inferior al correspondiente al mes de Agosto.

La reducción anotada para el mes de Octubre se operó tanto en el dinero en libre circulación, como en el dinero giral. El primero bajó en 82 millones, y el segundo en 66 millones de pesos.

El DINERO EN LIBRE CIRCULACION, que a fines de Octubre quedó en 5.547 millones, es decir, el 29% del circulante total, se contrajo a raíz de la disminución que acusó durante dicho mes la parte de la emisión del Banco Central en poder del público (ver cuadro Circulante Emitido por el Banco Central, columna 13). Esto se refleja en el aumento que han experimentado los depósitos que no son de bancos comerciales, en el Banco Central.

El DINERO GIRAL, formado por los depósitos en cuenta corriente y a la vista, bajó a fines de Octubre a 13.290 millones de pesos. Esta reducción se operó exclusivamente en aquella parte del dinero giral generado por depósitos en dinero efectivo, rubro que bajó en 116 millones. Aquella parte del dinero giral generada por el movimiento de cuentas bancarias, esto es, por un aumento de las operaciones activas o una disminución de las pasivas, subió en 50 millones de pesos en el mes que se comenta. A fines de este mes el dinero giral representaba el 71% del total del dinero circulante del país.

# E. OTRAS ESTADISTICAS DEL CREDITO

## CARGOS BANCARIOS Y CANJES

El promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y en cuentas de depósito en los bancos comerciales subió de 1.118 millones en Septiembre a 1.185 millones de pesos en Octubre. Del mismo modo, en la Caja Nacional de Ahorros se observa un aumento entre esos mismos meses de 321 a 325 millones de pesos.

Por su parte, el promedio diario de los documentos canjeados en las Cámaras de Compensación del país subió de 708 millones en Septiembre a 722 millones de pesos en Octubre.

#### CARGOS EN GUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO

(En millones de pesos)

	Bco. (	Central	Bcos, cor	nerciales	C. Nac, de Ahorros		
FECHAS -	Total	Prom. diario	Total	Prom. diarlo	Total	Prom. diario	
1946 Oct	6.361 7.611 7.414	245 282 297	13.704 13.301 17:936	527 567 719	2.885 3.084 4.740	11 14 10	
1949 Oct Nov	8.550 9.541 13.187	342 383 507	23.631 24.393 28.790	976 1,107	6,576 6,786 8,280	26. 27. 31.	
1950 Ene. Feb. Mar. Abr. May Jun. Jul. Ago. Sep.	10.110 11,131 11,953 10.056 11.914 11,109 12,209 14,187 13,175 12,721	389 464 443 437 477 477 470 568 549 509	24.419 22.765 26.550 23.026 27.339 24.678 28.163 27.088 26.826 29.614	939 983 1,040 1,094 1,028 1,083 1,084 1,118 1,185	7,240 6,710 8,024 7,080 7,858 2,379 8,431 8,518 7,712 8,134	277 288 300 311 30 32 34 32 32	

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

## CANJES EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(En millones de pesos)

	Stgo. y	Valpeo.	Otras	plama	Todo el país			
FECHAS	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario		
1946 Oct 1947 •	8.291 9.465 11.329	319 351 453	857 1.213 1.578	33 44 63	9,148 10,678 12,907	352 395 516		
Nov Dic	13.711 14.233 15.690	548 569 603	2.058 2.148 2.314	84 86 89	15.769 16.381 18.004	632 655 692		
1950 Ene	14.267 11.740 14.795 13.564 15.542 13.410	549 489 548 590 622 559	2,352 2,046 2,385 2,246 2,434 2,092	90 85 89 97 97 87	16.619 13.786 17.180 15.810 17.976 15.502	639 574 637 687 719		
Jul. Ago Sep. Oct.	16.126 13.674 14.759 15.621	620 547 615 625	2.445 2.220 2.221 2.435	94 89 93 95	15,502 18,571 15,894 16,980 18,056	714 636 708 723		

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

#### DEPOSITOS DE AHORRO

El saldo de los depósitos de ahorro mantenidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Retiro y Previsión Social de los

#### DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1946	1947	1948	1949	1950
Enero	2.003.3	2,340.6	2.576.1	2.942.4	3:267,4
Febrero	2.026.1	2.363,1	2,598,7	2.930.7	3.258.2
Marzo	2,056,5	2,388,1	2,627,0	+ 2,943,1	3,268,8
Abril.	2,089,2	2,413,6	2,644,9	2.978,3	3.279,8
Mayo	2.111.8	2,431,0	2.679.1	3.043,9	3.300.1
Junio	2.153,0	2.450,7	2,723,8	3.097,9	3,311,4
Julio	2,185,4	2.481.7	2.757,5	3.152.5	3,329,8
Agosto.	2.303,9	2.493,1	2,786,2	3.197,6	3,420,0
Septiembre .	2,324,7	2,500.7	2.802,8	3.237,6	
Octubre.	2.341,4	2,492,9	2.804,8	3.234,3	3.554.7
Noviembre -	2.356.0	2.488,5	2.861,9	3.209,8	(1)
Diciembre	2,359,3	2.562,1	2.931,5	3,297,3	

<sup>\*</sup> Desde Marzo de 1949 se consideran los depásitos de aboro constitutos en la Caja Nacional de Aborro y en la Caja de Prevaión de los Fettocarriles del Betado. Anteriormente se incluían también los constituidos en la Caja de Grédito Popular, pero de acuerdo con la Ley N. s. 9.22, esta institución cesó de perchir depósitos de aborro y estos fueron traspasados a la Caja Nacional de Aborros. (1) Cifra provisoria.

Ferrocarriles del Estado, experimentó un aumento de 67,8 millones de pesos, con lo que a fines de Octubre alcanzó un total de 3.554,2 millones.

## INSTITUCIONES DE FOMENTO

El saldo de los préstamos de la Caja de Crédito Agrario experimentó en Octubre un nuevo aumento, de 103 millones de pesos, alcanzando con esto un total de 1.232 millones. En este mismo mes, las colocaciones del Instituto de Crédito Industrial bajaron a 468 millones, es decir, en 6 millones de pesos.

Las demás variaciones en los créditos pueden observarse en el cuadro adjunto.

#### INSTITUCIONES DE FOMENTO

Colocaciones (En millônes de pesos)

FE	CHAS	Caja de Crédito Agrario	Caja de Coloni- zación Agricola	Instituto de Cré- dito Indus- trial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fo- mento, Tarapa- că	Instituto de Po- mento Antofa- gasta
1946 1947 1948	Oct	653 820 869	225 263 264	177 264 298	86 88 103	9 11 15	5 7 8
1949	Sept Oct Nov Dic	1.027	277 274 274 274 282	454 465 460 473	90 92 89 85	18 18 19 19	11 11 11 11
1950	Ene Feb Mar Abr May	1.177 1.146 1.064 955	278 278 302 313 307 308	471 454 443 461 469 474	83 87 86 88 87 87	17 17 16 17 17 17	10 11 10 10 11
	Jul. Ago Sep. Nov.	966 1.044 1.129	308 311 308 306 301	474 474 483 474 468	84 85 83	18 17 17	11 12 10 11 10

## INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Un aumento de 29 millones de pesos acusó en Noviembre el saldo de los bonos en circulación de las diferentes instituciones hipote-

### BONOS IHPOTECARIOS

Valor nominal y cotización porcentual (En millones de pesos)

55	FECHAS		Caja Cr Hipote	ēdīto cario	Banco 1		Reo, Hi cario, V		Total
	CHANG		Emisión	(*)	Emisión	(*)	Emisión	(*)	
1946 1947 1948	Nov-	30 30 30	1,421 1,449 1,572	71+4 5914 53	791 814 858	00 % 59 53 %	301 318 312	68 59 5335	2.513 2.581 2.742
1949	Nov.	30	1.556 1.556	61 56	863 862	5934 5754	312 309	6035 5834	2,731 2,727
1950	Ene. Feb. Mar. Abr. May. Jun. Jun. Ago. Sep. Oct. Nov.	31 38 31 30 31 30 31 30 31 30 31	1,544 1,531 1,537 1,550 1,560 1,573	57 5614 5614 5714 5714 5714 5754 5754 58 58	861 861 852 856 859 861 866 880 869 882 894	5734 57 58 5735 5735 5735 5735 5735 58 58 58	309 308 310 310 310 308 309 314 318 324 333	60 59.55 57 57 58 59 57.55 57.55 58 57 58	2,722 2,726 2,716 2,716 2,713 2,706 2,712 2,744 2,747 2,775 2,868

(\*) Cotiraciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada mes.

carias del país, con lo que al 30 de Noviembre alcanzó un monto de 2.808 millones.

## F. SEGURIDAD DEL CREDITO

## LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

A 62,1 millones de pesos subió en Octubre el monto de las letras llevadas a protesto, con lo que señala un aumento de 9,8 millones con respecto al mes precedente. En comparación con el total de letras protestadas en Octubre de 1949, muestra también un incremento de 16,7 millones de pesos.

También subió el valor de los cheques protestados, que en este mes alcanzó a 41,5 millones. Esta cifra es superior en 18,4 y 21,8 millones de pesos a la de Septiembre último y Octubre del año pasado, respectivamente.

## LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

(Valores en miles de pesoa)

(Cifrus de la Dirección General de Estadística)

	Lan	LAS	Circo	CES
10.01	Número	Valor	Número	Valor
1940	52.091	53.866.4	-	
1041	39.395	69.873.3		-
1942	40.638	70.476,5	IND SAIN	1
1943	41,720	85,619,6		199
1944	59.282	124,003,0		-
1945	88.334	270.031,8	400 1000	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
1946	81.742	223,482,5	25.548	113,726,4
1947	93.059	339,254,2	35.624	173.822,8
1948	105,991	413.239,8	34,751	233.569.2 268.061.3
1949	121.839	550,844,6	33,332	268,081,3
Taranacă	1	10.0	48	218.0
Antolagaeta	378	728.9	26	429.8
Atacama	207	527.9	77	750.2
Consimbo	101	1:087:6	124	3.607.7
Aconcagun	188	520,3	31	147.1
Valporatso	1.332	4.737.6	634	4.423.0
Santiago	7.871	36,402,1	1,608	14,890,2
O'Higgins	104	854,0	169	1.846,4
Colchagus	171	834.0	51	446.9
Curico	191	1.876,7	54	406,7
Talca	235	1.294,0	12.5	970.
Maule	37	146,3		747.9
Linares	172	3.930,4	80	670.9
Nuble	191	1,881.7	250	2017.5
Concepcion	1947	40.0	22	127
Aratico	38	116.6	78	1.213.7
Blo-Blo	109	401.5	47	268.2
Malleco	704	3.480.2	232	2.251
Cautin	766	1.004.8	211	1.757.1
Valdivia		736.8	02:	1.4883
Deorno Lianquihue	111	373.0	-120	1.037.1
Chiloe	68	177.6	10	185.1
Aysén	3.5	04.0	-11	59,1
Magallanes		100	JT.	188.
0.000	13.183	62,112.6	4.258	41.485
Octuber 1950		52,310.0	2.368	23.069
Septhre 1950	11.696	45,434.3	2.616	19,731

## CAUSAS DE INSOLVENCIA

En el mes de Octubre ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país dos causas de insolvencia con activo de 3.700,0 miles de pesos y pasivo de 4.094,8 miles de pesos. Ingresaron además 3 causas con pasivo sólo conocido de 45,5 miles de pesos, y 4 causas con datos desconocidos.

### CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.a	Activo	Pasivo
	201	2,388.0	2,094.4
1940.		3.882.4	4,452,3
041		7,134.7	5.745,0
942		6.056.0	3,532.1
943		5.391.5	5.061,8
944		14,623,4	13.927,2
1945		16,991,4	20.844.0
946		15.682.3	13.542.7
947		37.004.1	38.672.3
948		6,850.7	6.442.3
1949			
949 Octubre	2	645.8	1.023.3
Noviembre	4	2.129,7	403.4
Diciembre.		Tree-	
The state of the s			100000
950 Enero	40000	102,0	640.0
Februro		212,4	290
Margo	transition of	3.625,6	3.084,
Abril	1	1.007,7	1.191,4
Mayor	1111111	2.663,4	2,142/
	Transfer T	2.438,4	1.427
Julio	Jacobs 4	9.929,4	6.285
Agosto	arrived I	300,0	1.200.0
Septiembre	1	E,038	531.1
Occubre		3.700.0	4.0943

## OUIEBRAS

#### OTTERDAR

Cifras de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1047	Enero a Dic. 1948	Enero Bic. 1949	-	Agt.	-	1	Aut. Sp
barrotes y frutos					101			mile.
del pais	14	7	8		3		10	<b>小国</b> 版
loticas	1000	1	(00)	10	100	-	-	100
omerciantes y am-	176	174	186	17	14	17	30	No.
bulantes	130	8	1	-	100	1	30	20
anaderias y carni-			1000					-
cerias		-	-		-		-	-
astrerias y zapate- rias.	153	1	NEE!	124.51		93	-	WE W
lendar y paquete-			11100				1000	
rias	7	77	1		-		-	- 3
iros varios	19	17				LT		-
Total	212	209	208	17	17	17	31	20

<sup>\*</sup> Cifras provisorias.

## BOLSA DE VALORES

## A. ACCIONES Y BONOS

Una mejoría considerable se puede observar en el mes de Octubre en lo que se refiere al mercado bursátil.

En efecto, el índice general de cotizaciones de acciones continuó su ritmo ascendente, que se viene observando desde el mes de Julio, al arrojar en el mes que se comenta, un incremento de 5,7%. El mencionado índice general alcanzó a 145,8 puntos, siendo superior en 3,8% al de igual mes del año pasado. Registraron alzas la mayor parte de los subíndices que comprende, con excepción de los índices parciales de acciones de compañías maritimas y de compañías carboníferas, que experimentaron descensos de 7,4 y 4,3%, respectivamente. Por otra parte, los mayores incrementos se observaron en los índices parciales de acciones de compañías salitreras y de compañías mineras, que arrojaron alzas de

24,8 y 15,7%, respectivamente. El índice parcial de acciones de compañías de seguros subió en 5,8%, y en 3,4% el índice de acciones de

compañías agropecuarias.

El monto de las acciones transadas subió en Octubre a 322,6 millones de pesos, guarismo que constituve la más alta cifra mensual registrada en los últimos 3 años. Es superior en 127,9 millones a la del mes precedente ven 12,0 millones a la de igual mes del año pasado. Esta alza fué ocasionada por un aumento en las transacciones de la mayor parte de los grupos de acciones, a excepción de los grupos de acciones de compañías marítimas, que bajaron en 17,2 millones de pesos, de companías agropecuarias, que descendieron en 1,9 millones, y de compañías de gas y electricidad que acusaron una baja de 0,2 millones de pesos. Las alzas de mayor intensidad se registraron, como en el caso del índice general de cotizaciones de acciones, en las transac-

## INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES (1937 = 100)

THE PARTY NAMED IN		Calculad	10 por in Di	rection Gener	at de parti	distica)				
FECHAS	Agrope- cuarius	Banca- rias	Carboni- feras	Gas y Elec- tricidad	Indus- triales	Maritis mas	Mine-	Salitre- ras	Segu-	INDICE
1942 Promedio	85,4 99,7 110,9 118,9 130,3 136,4 140,7 158,5 167,8 173,9	110.8 136,5 158,1 169,0 178,7 145,8 146,3 166,1 201,8 207,0 209,2	182,9 196,9 186,9 197,0 228,3 260,5 239,3 191,7 216,6 216,3 221,2	77,8 83,9 79,8 84,3 88,8 78,5 63,1 57,6 61,1 61,3 62,3	87.8 85.6 79.3 81.3 89.5 92.3 78.7 72.5 80.0 81.9 80.6	124,2 144,9 151,9 140,3 148,2 165,5 144,6 125,9 154,3 157,7 155,9	117,9 98,4 57,2 43,3 38,7 47,3 56,5 47,4 49,4 48,6 47,1	123,2 162,9 183,3 258,0 467,3 765,9 1.042,4 985,2 1.082,3 1.141,5 1.125,7	172;3 182;1 146,9 134;3 139,6 124;1 111;2 111;6 112;5 121,0 125;6	102.1 108.4 106.6 110,7 122.8 127.9 128.8 124.0 140.4 145.2 146.5
1050 Enero	175:0 168:7 165:8 163:2 256:9 153:0 460:9 171:7	203,0 203,2 197,2 175,8 175,0 177,6 174,9 170,6 172,0 174,1	214.8 203.1 200.1 193.3 199.6 173.3 182.8 193.1 186.4 178.4	60,2 57,0, 54,9 52,2 52,5 51,1 53,2 50,8 49,0 80,1	79.1 75.6 71.8 68.9 66.8 64.3 66.8 66.6 66.0 66.2	145,6 148,0 130,8 114,8 129,3 115,8 122,7 113,5 106,6 98,7	44.1 43.4 41.3 42.3 44.9 44.7 56.4 70.7 71.9 83.2	1.230.3 1.165.8 1.099.0 1.074.2 1.056.6 1.002.4 970.6 981.5 1.118.6	126,3 123,3 124,4 126,2 119,9 118,3 118,6 122,1 122,0 129,1	146.2 141.5 136.6 130.6 128.1 124.7 128.6 132.9 138.0 145.8

ciones de acciones de compañías satitreras y de compañías mineras, las que acusaron incrementos de 65,4 y 58,9 millones de pesos. También subió, en 19,4 millones de pesos, el grupo de acciones de compañías industriales.

Las transacciones en bonos bajaron en Octubre a 104,7 millones de pesos, monto inferior en 7,9 millones al registrado en el mes anterior, però superior en 18,5 millones al de igual mes de 1949. Los aumentos se registraron en las transacciones de bonos de particulares y de instituciones hipotecarias, que fueron de 3,8 y 1,3 millones de pesos. No obstante, no fueron lo suficientemente intensos como para contrarrestar la fuerte baja que experimentaron las transacciones en

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS (En millones de pesos)

(Cifras de la	Dirección (	General de E	stadistica)	
FECHAS	Acciones	Bonos Hipoteca-	Bonos del Estado y de Munici- palidades	Companies
1940 1941 1942 1943 1943 1945 1946 1946 1947 *1948 *1949	1.020,4 2.781,1 1.856.8 2.365.2 1.455.8 1.203,4 2.278.8 3.107.2 2.195,4 2.272,8	117.9 145.1 219.3 309.2 351.0 375.0 346.9 309.7 258.7 316.9	65.1 76.8 141.8 162.1 412.5 477.1 635,9 431.0 354.3 497,4	4,1 5,3 3,8 5,3 4,6 3,0 6,2 7,2 39,2 137,0
*1949 Octubre Noviembre Diciembre	310,6 299,8 275,5	25,8 24,7 28,1	47,8 33,2 40,1	12,6 12,6 6,2
1950 Enero Feberro Marzo Abril Mayo Finno Julio Agosto Septiembre	221.9 131.2 151.0 123.8 156.2 121.1 190.3 201.3 194.7	23,3 17,9 19,7 22,0 20,6 19,6 21,9 20,6 20,8	37.0 28.0 49.2 38.7 83.9 68.0 80.8 45.5 86.0	12.2 10.8 8.3 6.0 6.2 3.4 9.3 7.4 5.8

bonos del Estado y de las Municipalidades. Esta disminución fué de 13,1 millones de pe-

### B. CAMBIO

A continuación se inserta un cuadro en el que aparecen los diferentes tipos de cambio del dólar y la cotización de esta moneda en el mercado libre.

El precio medio del dólar en el mercado libre bajó de \$ 88,82 en Octubre a \$ 85,79 en Noviembre. En Noviembre del año pasado su cotización media alcanzó a \$ 99.21.

## TIPOS DE CAMBIO DEL DOLAR

(Fromedios mensuales en pesos) (Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Cambio especial	Cambio de expor- tación	Camble oficial	banca-		proviso-	Precio en el merca- do libre
1949 Nov. Dic.		25,— 25,—	31 31	43.— 43.—		1 1	09,21 100,77
1950 Enero. Feb Mazz. Abril. Mayo. Junio. Julio. Agosto. Sephre. Octbre. Nov.	19,37 19,37 19,37 19,37 19,37 19,37 19,37 19,37 19,37	THE REAL PROPERTY.	31 31 31 31 31 31 31 31	43 43 43 43 43 43 43 43 43	50.— 30.— 30.— 30.—	60 60 60 60 60 60 60 60	07.85 06.25 96.22 90.35 92.10 92.64 87.56 87.71 87.84 88.82 85.79

(1) Cambio oficial correspondiente a la paridad aprobada por el Fon-(1) Cambio oficial correspondiente a la gardada aprobada per el Fondo Monetario Internacional a partir del 18 de Diciembre de 1946. (2) Tipo de tambio que se aplica a la importación de los artículos señables de la composição de la composição de la composição de la composição de 1940 de 1940, por la composição de Monetario de Hacienda, publicados en el Diario Oficial del 9 y 8 de Agosto, respectivamente. (4) Tipo de cambio actorizado por el Decreto N. S. 500 de Monetario Oficial del 19 x de Lacienda, publicados en el Diario Oficial del 19 x de Agosto, respectivamente. (4) Tipo de cambio actorizado por el Decreto N. S. 500 de Ministerio de Hacienda, publicados en el Diario Oficial del 19 x de la cambio actorizado por el Decreto N. S. 500 de Ministerio de Hacienda, publicados en el Diario Oficial del 19 x de la cambio actorizado por el Decreto N. S. 500 de Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 19 x de la cambio actorizado por el Decreto N. S. 500 de Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 19 x de la cambio actorizado por el Decreto N. S. 500 de Ministerio de Lacienda, publicado en el Diario Oficial del 19 x de la cambio actorizado por el Decreto N. S. 500 de Ministerio del 19 x de la cambio actorizado por el Decreto N. S. 500 de Ministerio de Lacienda, publicado en el Diario Oficial del 19 x de la cambio actorizado por el Decreto N. S. 500 de Ministerio de Lacienda, publicado en el Diario Oficial del 19 x de la cambio actorizado por el Decreto N. S. 500 de Ministerio de Lacienda, publicado en el Diario Oficial del 19 x de la cambio del 19 x de la cambio actorizado por el Decreto N. S. 500 de Ministerio de Lacienda, publicado en el Diario Oficial del 19 x de la cambio del 19 x del 19 x de la cambio del 19 x del 19 x de 1

Las cotizaciones de algunas monedas extranjeras en Nueva York, de acuerdo con los

#### COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK

(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)

	Datos del Federal Reserve Bulletin																
FECHAS	Básico	Pref e-	(t)	Bélgica (franco)	Bri (cruze		Can (d6)		Fra (fra	Page 1	Gran B (lib)	ra)	Holand. (florin)		Norueg.		
1940	29.773 29.773 29.773 29.773 29.773 29.773 29.773 29.773 29.773	THE THE S	THE PETER	3,3760 2,2860 2,2829 2,2817 2,2816	6,0362 6,0375 6,0384 6,0386 6,0594 6,0602 6,0602 3,44 5,44	5.0214 5.0705 5.1427 5.1280 5.1469 5.1802	90,909 90,909 90,909 90,909 90,909 90,909 100,000	85,141 87,345 88,379 89,978 89,853 90,485 93,288 91,909 91,601	2.0 	827 711 109	403.50 403.50 403.50 403.50 403.50 403.50 403.50 403.403	383.00 403.18 403.50 403.50 403.02 3.28 1.86	53.128 	18.546 20.538 20.569 20.577 20.581 20.581 20.582 20.577 18.860	22,709 - - 20,176 20,159	23.802 23.829 — — 25.859 27.824 27.824	22.676 23.210 — 23.363 23.363 23.363
1949 Agosto . Septiembre . Octubre . Noviembre . Diciembre .	29.773 29.773 29.773 29.778 29.778 29.778 29.778	THE P		2,2750 2,1684 1,9960 1,9980 1,998	5.44 5.44 5.44 5.44 5.44	06 106 106 106 106	97,383 100,000 93,909 90,909 90,909 90,909	92.819 95.248 92.724 90.431 89.864 88.407	0.4671 0.4671 0.4071	0.3025 0.2940 0.2861 0.2862 0.2862	367 402, 344 280 280, 280,	80 35 09 08	34.393 37,607 12.845 26.300 26.295 26.289	11.569 11.572 11.570 11.571 11.571	20 158 17.572 14.015 14.015 14.015	25.382 27.823 74.003 19.333 19.333 19.333	23,363 23,283 23,085 23,176 23,289
1950 Ebero Febrero Marzo Marzo Mayo Jenio Julio Julio Agusto Septiembre Octubre	29,778 29,778 29,778 29,778 29,778 29,778 29,778 29,778 20,000 20,000	13.333	7.205 7.291	2.0003 1.9993 1.9966 1.9912 1.9921 1.9866 1.9835 1.2837 1.9838 1.9876	5.44 5.44 5.44 5.44 5.44 5.44 5.44 5.44	06 06 06 06 06 06 06 06	90,900 90,909 90,909 90,909 90,909 90,909 90,909 90,909 (2)	89.205 89.820 90.254 90.205 90.110 90.456 90.766 90.844 90.844 94.854	TELEVISION	0.2863 0.2863 0.2863 0.2860 0.2859 0.2856 0.2856 0.2854 0.2854 0.2855 0.2856	280, 280, 280, 280, 280, 280, 280, 280,	07 07 07 07 07 07 07 07	26,278 26,257 26,267 26,262 26,264 26,265 26,252 26,252 26,230 26,237 26,235	11.572 11.572 11.571 11.564 11.563 11.571 11.573 11.572 11.572	14.015 14.015 14.015 14.015 14.015 14.015 14.015 14.015 14.015 14.015	19.353 19.353 19.353 19.353 19.333 19.333 19.333 19.333 19.331 19.331	23.281 23.264 23.269 23.286 23.291 23.138 23.047 23.012 27.959 22.942

datos obtenidos del Federal Reserve Bulletin, pueden observarse en el cuadro bajo el encabezamiento respectivo.

El precio medio de la moneda de cien pesos oro de exportación, con un contenido de 18,3057 gramos de fino, bajó en Noviembre a \$ 3.127,93, en las transacciones realizadas en la Bolsa de Comercio de Santiago. La cotización media de esta moneda en Octubre último y Noviembre del año pasado fué de \$ 3.276,88 y \$ 3.544,20, respectivamente. Por el contrario, el precio medio de la moneda de cien pesos oro de transacción internacion igual contenido de fino que la anterior, subió de \$ 2.302,72 en Octubre a \$ 2.355,03 en Noviembre.

#### PRECIO DEL ORO

(Según transacciones de la Bolsa de Comercio de Santiago)

Marin					73.0		
Monedas chilenas de oro	Valor pa- gado en moneda	la moned pesos oro	la de 100 en pesos	gramo	medio por en pesos //cte.		
transa- das (1) (miles)	corriente (miles de pesos)	Oro de «transac- ción in- terna»	Oro de *exporta- ción*	Oro de etransac- ción in- ternas	Oro de resporta.		
	562.870,0	845,19 1.037,59 1.853,91	_ 2.827,98	46,17 56,68 101,28	154,49		
2.086,5 2.653,8		TE S	3.544,20 3.320,75		193,61 181,41		
	48.347,0 109.874,3 29.342,5 59.612,9 69.550,6 104.784,8 82.463,6 63.270,1 90.229,1	2.811,21 2.710,61 2,512,60 2,563,33 2.568,26 2,369,05 2,302,72	2,973,19 2,976,56 3,284,59 3,420,08 3,286,98 3,276,88	148,07 137,26 140,03 140,30 129,42 125,79	174.80 174.40 164.15 157.11 162.42 162.60 179.43 186.83 179.56 179.01 170.87		
	chilenae de oro transa- das (1) (miles)  6.869.8 37,193.6 30,361.7 31.496.5 2.086,5.2 2.881,7 1.514.4 3.656.5 1.032.4 2.040.3 2.417.0 3.377.4 2.588.0 2.086,5	chilenae gado en moneda de oro moneda das (1) (miles de pesos) (miles de p	Monedas   Valor pa   la moned   la moned	chilenas de oro de oro de mesos cor en Desos for en Desos	Monedas   Calon page   Calon		

<sup>(1) 1</sup> peso oro = 0.183037 gramos de fino. (2) Desde Diciembre de 1918, fecha de la Ley 0.270, se anota la cotracción del oro en la columna coro de exportación». A partir de Abril de 1930, como consecuencia del Decreto № 386 del Ministerio de Economía y Comercio, se cotiza tanto el oro de exportación» como di de etransacción interna».

## HACIENDA PUBLICA

#### EJERCICIO ORDINARIO

En el mes de Septiembre bajaron a 1.041,1 millones de pesos las entradas ordinarias ingresadas a arcas fiscales, y con respecto al mismo mes del año pasado, en que las entradas fueron de 1.146,9 millones, acusan un descenso de 105,8 millones de pesos.

Las entradas acumuladas en el período de Enero a Septiembre ascienden a 12.323,2 millones, en comparación con 10.843,1 millones de pesos en igual período de 1949, lo que significa una mayor entrada de 1.480,1 millones (13,7%) durante los nueve primeros meses del presente año.

### ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

MESES	1948		1949		1950	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio, Julio, Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	570,4 535,3 611,6 1,102,1 698,7 2,017,9 1,411,2 875,4 794,9 1,314,6 1,858,9 2,588,4	13,027,0	741.4 1.217.0 1.042.8 1.278.1 1.046.9 2.057.1 1.288.7 1.024.2 1.146.9 1.221.7 2.204.7 2.125.6	16.393,1	1.160,3 803.4 1.910,9 1.260.3 1.132,4 2.241.2 1.653,7 1.119,9 1.041,1	

De las entradas fiscales ordinarias hasta Septiembre inclusive, 9.570,1 millones de pesos (77,7%) corresponden al total recaudado por concepto de impuestos y derechos aduaneros.

### IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros Impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1939		420,5 511.2	705,2 754,6	1.427,8
1941	500,8	694,7	784,8	1.980,
1942	710,0	976.1	539,6	2.225.1
1943	966,0	1,103,5	481,0 507.8	2.550,3 3.231,5
1944	1.626.1	1,506,4	665.4	4.105,7
1946	1.515.4	2,252.0	834,9	4,602,1
1947		3.065,5	981,1	7.451.6
1948 (1)	4,705,7	5,830,9	1.121,5	11.748.1
1949 (1)	5.324,5	6.819,2	1,403,3	13.547,0
1949 (1) Septiembre	282,9	610,4	109.1	1.007,4
Octubre	447.8	572.6	104.5	1.124.9
Noviembre	1.140.2	692.9	118.3	1,951,4
Diciembre	474,4	842,3	196,5	1,513,7
1950(1) Enero	255.6	583,7	123.4	962,7
Febrero	140,0	490,7	100.3	731,0
Marzo	137.8	559.5	120.5	837,8
Abril	301.0	592,1	88,2	981,3
Mayo	187.1	648,4	91.1	1.846,1
Julio	1.119,1	645,5	81,5 78,1	1,306,1
Agosto.	644,8	597.4	57.4	989,9
Septiembre	182,9	659.8	85.9	928,6

<sup>(1)</sup> Incluido el producto de impuestos, tasas o derechos que antes percibian directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y semifiscales y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

## PRINCIPALES LEYES Y DECRETOS RELACIONADOS CON LA ECONOMIA NACIONAL, PROMULGADOS HASTA EL 16 DE DICIEMBRE

LEYES

Ley N.º 9.693, publicada en el Diario Oficiale del 18 de Noviembre de 1950.

Mediante esta ley se autoriza al Presidente de la República para invertir la cantidad de \$ 10,000,000 en los siguientes fines:

 a) Para el mejoramiento del camino de Carahue a Puerto Saavedra, \$ 6,000,000;

 b) Para el mejoramiento del camino de Carahue a Nehuentué, 8 4.000,000.

El gasto de esta ley se financia con una contribución adicional de un 4% a beneficio fiscal, sobre todos los bienes raíces de las comunas beneficiodas.

Ley N. 9,724, publicada en el Diario Oficial del 20 de Noviembre de 1950.

Esta ley autoriza al Presidente de la República para que, por las municipalidades de Antofagasta, Cartagena, Castro, Constitución y Tomé, contrate uno o varios empréstitos directamente o por medio de emisión de bonos, que produzcan hasta la suma de \$ 21.000.000, destinados a ejecutar diversas obras de adelanto local.

Se establece al efecto un impuesto de \$ 10 por entrada personal a la Sala de Juego del Casino de Viña del Mar, destinado al servicio de los empréstitos que se contraten:

Se faculta a la Caja Nacional de Ahorros, Cajas de Previsión o Corporación de Fomento de la Producción para tomar el empréstito cuya contratación autoriza la ley, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas.

Ley N.º 9.839, publicada en el «Diario Oficial» de 21 de Noviembre de 1950.

La Ley 9.839 que fija las atribuciones del Consejo Nacional de Comercio Exterior, determina sus facultades y legisla en materia de cambios internacionales, fué publicada integramente en nuestro Boletín Mensual N.º 272, del mes de Octubre recién pasado.

Por esta razón, omitiremos el comentario en detalle de la citada Ley Orgánica del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

En líneas generales puede decirse que las operaciones de cambio internacionales se entregan a la fiscalización de un nuevo organismo, técnico, autónomo y con atribuciones suficientes como para afrontar cualquier problema que pueda presentarse en nuestro comercio exterior.

- El Consejo se compone de los siguientes miembros:
- a) De un Presidente que será nombrado por el Presidente de la República y que permanecerá en su cargo mientras cuente con su confianza;
- b) Dos representantes no parlamentarios designados por el Senado;
- c) Dos representantes elegidos por la Confederación de la Producción y del Comercio;
- d) Dos técnicos elegidos por el Presidente de la República;
- e) El Director de Comercio del Ministerio de Economía y Comercio: y

f) El Gerente del Banco Central.

La autonomía del Consejo se manifiesta en las relaciones del Consejo con el Gobierno y en las relaciones con sus empleados.

En cuanto a lo primero, el Consejo dependerá del Gobierno en las materias que taxativamente se enumeran en el Art. 2.º y en sus decisiones no estará sujeto a fiscalización por la Contraloría General de la República, Respecto de los empleados, se establece que éstos en sus relaciones jurídicas con el Consejo tendrán el carácter de empleados particulares.

Para afrontar cualquier emergencia en nuestro comercio exterior, se ha reemplazado nuestro actual presupuesto rígido de divisas por un cálculo estimativo de ellas. En efecto, el art. 8.º dispone que el Consejo Nacional de Comercio Exterior elaborará en el mes de Octubre de cada año un estudio estimativo de divisas para el año siguiente v el Consejo se sujetará al cálculo oficial estimativo en las autorizaciones que conceda y que importen un compromiso de egreso contra dicho cálculo. La fiscalización del cumplimiento del cálculo estimativo corresponderà a la Superintendencia de Bancos. Sólo en casos calificados y urgentes podrá el Consejo, por acuerdo de la unanimidad de sus miembros, autorizar importaciones y exportaciones que se aparten del citado cálculo, pero deberá comunicarlo de inmediato al Ministerio de Economía y Comercio.

En lo que se refiere a nuestro régimen de cambios, la ley amplía el concepto de operación de cambio internacional a toda aquella que recaiga en monedas extranjeras y sobre documentos en moneda extranjera, sin hacerla depender de que importen o no traslado de fondos de Chile al exterior o vice versa.

En cuanto a fijación de tipos de cambios in-

ternacionales se dispone que sólo podrá ser acordada por decreto supremo con la figura del Ministro de Economía y Comercio y previo informe favorable del Consejo Nacional de Comercio Exterior y del Banco Central de Chile, con lo cuál se innova en la legislación anterior que daba especiales atribuciones al Ministerio de Hacienda.

Puede destacarse por su especial importancia, el art. 14 que libera, previo informe favorable del Departamento de Industrias Fabriles, de todo derecho de internación el ingreso de maquinarias nuevas y demás elementos necesarios para la instalación de industrias que no existen en el país, siempre que ellas consuman, a lo menos, un 80% de materia prima nacional. Igual beneficio se concede a la internación de maquinarias agrícolas, de

China de la companya del companya de la companya del companya de la companya de l

la pequeña y mediana mineria, de la industria pesquera nacional y en general a las maquinarias mevas y demás elementos necesarios para la instalación de industrias cuya venida al país, a título de internación de capitales, haya sido autorizado con anterioridad a la presente ley, siempre que tales maquinarias y elementos no estén aún internados. Por último, se deroga la Ley 5.107 y toda otra disposición contraria a la presente ley que se refiera a cambios internacionales, salvo algunas pequeñas excepciones de no mayor importancia.

Sobre la materia puede consultarse también el decreto N.\* 1.401, del Ministerio de Economía y Comercio, publicado en el «Diario Oficial» de fecha 4 de Diciembre de 1950.

## RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interes que a los bancos comerciales.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Deposito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Al-macenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redecuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932, Memoria de 1932, Pág. 113, Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos,

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial—hoy «Especial». Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arregio a la Lev N. \$ 5.107

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Aborros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, acentados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconversión metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgânica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos,

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 5.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. Memoria de 1933, Pág. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leves y decretoleves. Véanse Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. Memoria de 1933, 24G. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pe-sos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. Memoria de 1934, pág. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de peso la suma de 25 millones que fijaba la Ley N. • 5.185 como límite máximo para los préstamos del Barco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. Memoria de 1938, rão, o2. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941. — Memoria de 1941, pág. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapaca y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 miliones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Ban-co Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el prestamo de \$ 38.562.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caia de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. МЕМОВІА DE 1939, PAG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.\* 6.011. Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por

un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par-

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Aborro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescontar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PAG. 95. (Modifica las Leyes N.º 5.394 y 5.713; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 380 millones de pesos (Ley 9.280, «Diario Oficial» de 17 de

Diciembre de 1948), sus plazos no pueden exceder de 180 días y su interés se fija en 3% anual.

Ley N. 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Substituye el Art. 1,6 de la Ley N. 5.185, ampliando el limite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.)

ta (de 22 a 50 mm).). También substituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Lev

Organica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N. \* 7.082, de 4 de Octubre de 1941. Memoria de 1941, p.6. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle prestamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 dias, su interés de 2½% anual ginados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 dias, su interés de 2½% anual ginados por adquisición de minerales. y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia. ran exceder en total de 100 limbres de pesos, in cui valor de la ventas de mo. El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de mo.

nedas extranjeras que efectue por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Lev N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. Memoria de 1941, PAG. 122. Determina que el Banco Central de Chi-Ley N. 7.140, de 23 de Dictembre de 1975 announce de Estado, originadas en operaciones de indole comercial, le descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de indole comercial, le descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de indole comercial, le descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de indole comercial, le descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de indole comercial, le descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de indole comercial, le descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de indole comercial, le descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de indole comercial, le descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de indole comercial, le descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de indole comercial, le descontará letras aceptadas por la ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de indole comercial, le descontará letras aceptadas por la ferrocarrile de la ferrocarrile de indole comercial, le descontará letras aceptadas por la ferrocarrile de la ferrocarrile un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. Memoria de 1942, pão. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por todo caso deberan estar canceladas el 31 de incempre de caoa ano. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual. El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros, Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de

una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

La artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción micional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N. • 5. de la Ley N. • 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. Memoria de 1942, pág. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reunan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. Memoria de 1943, pág. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raices; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de

cesantía; producción agropecuaria; etc.

u Titulo VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras. Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título au-

torizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación

de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.º 8.132, de 17 de Julio de 1945. Memoria de 1945, pág. 71. Su artículo 4.º dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 11 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.º 8.143, de 11 de Agosto de 1945. Memoria de 1945, Pág. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Substituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengará el Fisco el Fisc tras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amor-

Lisación, el divisiendo y la regalla que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder neuvos préstamos a la Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interês anuly sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N. 98.403, de 29 de Diciembre de 1945. Memoria de 1945, Pág. 93, Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.º Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.

Ley N.º 8.918, de 31 de Octubre de 1947. Memoria de 1947, pag. 115. Crea nuevos recursos fiscales, especial-

mente para equilibrar el presupuesto de 1947. Su artículo 7,º dispone que el Banco Central contabilice su Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales. El artículo 9.º autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que en virtual de Ahorros pagares que en virtual de

tud del artículo 8.º puede emitir el Presidente de la República, hasta por 400 millones de pesos, y establece que el Bonco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberà comprarles y retrovenderles diebos pagarés por su valor nominal. Mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central devengarán sólo un ½% anual de interés.

El artículo 14 precisa que la exención de tributos de que goza el Banco Central en virtud de su Ley Orgánica, no lo

exime del impuesto a la cifra de negocios.